

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVI

EL CONCURSO ACTUAL.—*El concurso que se está tramitando despierta una gran curiosidad, y continuamente recibimos preguntas acerca de su resolución. Ya hemos dicho que hay prohibición terminante de dar informaciones, y así habremos de limitarnos a recoger impresiones. Las autoridades no han tenido fortuna en la organización de este concurso. Se viene trabajando en la provisión y sosteniendo cristerios contradictorios desde hace siete meses. En primero de marzo pasado se dictó una orden pidiendo, con urgencia, relaciones de vacantes que habían de comprender hasta fines de febrero del año actual. Se declaraba que era menester proceder con la máxima rapidez en la provisión de esas Escuelas, y nosotros aplaudimos el propósito. Las Secciones administrativas enviaron en los plazos señalados las relaciones de vacantes, pero en lugar de anunciarlas se cambió de opinión y se pensó en reformar el Estatuto, cuando hubiera sido preferible liquidar el pasado con la legislación vigente al producirse las vacantes. En primero de abril se mandó nombrar una Comisión que informara sobre la reforma del Estatuto también con urgencia, y pensando que la reforma era cosa de pocos días. Hasta primero de julio no pudo estar publicado el decreto sobre nuevos modos de proveer las Escuelas. Entonces se procedió al anuncio, pero solamente de las plazas que habían quedado vacantes o se habían creado hasta primero de año. Las posteriores, que son muchas, están sin anunciar. El decreto no puede considerarse muy afortunado en la redacción, porque ha dado lugar a dudas numerosas. En unas Secciones administrativas han admitido las instancias de los consortes que sirven en la misma localidad. En otras las han rechazado. En unas provincias se han tramitado peticiones con correcciones debidamente salvadas, en otras las dejan sin curso cumpliendo lo mandado en la orden de 25 de agosto pasado. En cuanto a la aplicación de las preferencias hay también discusiones, lo cual demuestra que los preceptos no son un modelo de claridad y precisión. Con todo esto hay en la clase un estado de inquietud que se revela en cartas y quejas. Puede que mucho de ello sea injustificado, y quede resuelto al hacer los nombramientos. Esto aconseja proceder a la tramitación del concurso con extraordinaria diligencia. Así lo pide también ese cúmulo de seis mil Escuelas anunciadas, porque si en marzo se reconocía que era menester marchar "con la mayor rapidez", siete meses más tarde la necesidad ha crecido y la rapidez es más indispensable. No creemos que el número de fichas, aun siendo enorme, sea motivo para asustar a nadie, pero reconocemos que la Sección correspondiente del Ministerio demanda aumento de personal un poco especializado, método en el trabajo y gran asiduidad. Esperamos que así se haga, y en esas condiciones sería fácil comenzar pronto a dar propuestas, comenzando por los primeros grupos de aspirantes y de series de plazas. Deseamos hallar motivos para aplaudir esa tramitación.*

Nuevos casos de exacciones municipales extraordinarias.—No se nos escapa que ya huele a puchero de enfermo este asunto de las exacciones municipales extraordinarias. Que debemos "resultar" pesados, con tanto machacar sobre el mismo tema, que, por la eficacia que venimos obteniendo, resulta machacar en hierro frío; pero

aun a trueque de pesadez, creemos que merece la pena insistir en ello. Hemos de repetir una vez más, que mientras no quede definitivamente reglamentado lo de los impuestos extraordinarios de los Ayuntamientos y el abono de la indemnización de casa-habitación, los Maestros con y sin Consejo local, a pesar de los Consejos

provinciales y de la misma Dirección general de Primera enseñanza, están a merced de los Ayuntamientos desaprensivos, constreñidos en su misión por la amenaza de la coacción caciquil, mediatizados en su independencia cultural que se les quiso asegurar con el Decreto de 9 de junio de 1931.

El nuevo caso que presentamos, aunque en la cifra de la exacción sea quizá más abusivo que los que venimos presentando, es uno de tantos, para los efectos que perseguimos: la reglamentación definitiva del impuesto.

Nos lo relata el Maestro interesado en pocas palabras: "Al tomar posesión de esta Escuela, los señores de la Junta local me dijeron que si admitía a los niños de cinco a seis años, se me haría exención de todos los pagos del pueblo. Hasta la fecha así había sucedido. No pagaba cantidad alguna. Pero para este año, sin saber por qué, me ponen 201 pesetas de impuesto como cuota anual.

Debo advertir a ustedes que tengo 3.000 pesetas de sueldo. Comprenderán que esto es un abuso, y yo quiero reclamar, etc., etc."

No tenemos gran fe en las reclamaciones, sin embargo, le aconsejamos a nuestro comunicante que dirija reclamación a la Delegación de Hacienda de la provincia, exponiendo el caso. No creemos sea necesaria mucha argumentación para hacer comprender a cualquiera, por poco versado que se halle en cuestiones de números, la desproporción abusiva entre el sueldo y el impuesto. Pero, además, creemos que debe dirigirse al Consejo provincial, exponiéndole el caso y pedir a este Consejo que por mediación del señor Gobernador, se dirija al señor Delegado de Hacienda de la provincia, para que corte, no este caso aislado, sino todos los que en lo sucesivo se presenten.

Los Consejos provinciales, creemos nosotros, pueden lograr mucho, para atajar este mal que se va haciendo

endémico, y que amenaza la misma médula del Magisterio.

Subvenciones para construir edificios escolares.—Nos preguntan algunos por los trámites necesarios para solicitar subvención del Estado, a fin de construir edificios escolares. Debemos advertir a nuestros consultantes que muy recientemente hemos dado todas las instrucciones necesarias en uno de los últimos capítulos del "Manual del Maestro", que hemos repartido gratuitamente a nuestros lectores. Vean ese capítulo y tendrán la respuesta oportuna y todas las instrucciones que necesiten.

Del presupuesto del Estado.—Sigue la misma reserva en cuanto a las cantidades e innovaciones que llevará el futuro presupuesto. Esperamos que para la semana próxima se aclarará el asunto, porque ya debe ser leído en las Cortes.

Las impresiones no son tan lisonjeras como se esperaba hace un mes. El Ministro de Hacienda ha hecho importantes "podas" en todos los proyectos, y si hay alguna excepción en Obras públicas obedece, en primer término, a la necesidad de dar trabajo a muchos obreros que, por efecto de la crisis económica mundial, están parados.

Estas son las razones que se invocan para las bajas, pero hemos de afirmar una vez más que no nos convencen en cuanto a los gastos de cultura popular, la cual se halla por abandonos del régimen caído, en estado excepcional y merece ser atendida de la misma manera.

La estadística.—En breve daremos instrucciones para llenar los impresos de estadística que se piden a los Maestros y podremos servir cuantos encargos se nos hagan. Sería conveniente que donde haya más de un Maestro hicieran el encargo de una vez, pues resulta que los impresos valen muy poco, pero los gastos de correspondencia para tenerlos suben bastante más que los impresos.

La gratificación por residencia en Canarias.—Recibimos el siguiente telegrama:

"La Laguna, 11-19. Maestros nacionales provincia Santa Cruz Tenerife reunidos Asamblea La Laguna, capi-

tal distrito universitario tratar asunto gratificación residencia dejada pagar desde septiembre último falta crédito presupuesto haberse agotado acordaron dirigirse a usted interese columnas periódico dignamente dirige, Ministro Hacienda pida crédito Cortes abono mencionada residencia hasta fines año contrario serán únicos funcionarios dejaran percibirla ocasionando transtornos económicos Magisterio canario dado carestía vida. Agradecidísimo queda Magisterio. Saludos. **Antonio González Martín**, Presidente."

Apoyamos con todo interés la justa petición de los Maestros de Canarias. Haremos por nuestra parte gestiones cerca de las autoridades para resolver tan anómala situación y rogamos a los compañeros que tienen la investidura de diputados presenten en las Cortes este caso tan lamentable.

Contrasta este descuido en el pago de la gratificación de residencia con las promesas hechas al Profesorado de Canarias a poco de venir la República, pues por decreto de 27 de mayo del año 1931 se dispuso que a partir de la fecha en que se establezcan los créditos correspondientes en el presupuesto de gastos se les abonará en concepto de residencia el 50 por 100 sobre sus respectivos haberes y será de cuenta del Estado el coste del viaje desde la Península.

Pues bien, no solamente no se les da el 50 por 100 sino que no se consigue suficiente para pagarles el 30, y no sólo no se les paga el viaje sino que se suprime la rebaja que la Compañía Transmediterránea hacía a los nombrados con destino al archipiélago.

Ahora se van a discutir en las Cortes los Presupuestos y es el momento crítico para hacer justicia y darles lo que se les prometió a nuestros compañeros de Canarias.

Distribución de plazas de nueva creación.—Recibimos cartas y artículos de muchos compañeros haciéndonos notar que, según los últimos datos oficiales, hay en el primer escalafón unos millares más de Maestros que de Maestras, y en consecuencia en la repartición de plazas en las categorías de 4.000 pesetas y superiores, procede tener en cuenta esa circunstancia.

Puesto que en el presupuesto figuran Maestros y Maestras en una sola partida para las 3.000 pesetas, proce-

dería que al crear plazas se concedieran los ascensos por orden de antigüedad en la carrera y con independencia de si eran Maestros o Maestras, para que no se dé el caso de que asciendan a 3.500 y 4.000 pesetas los de un sexo con dos o tres años de servicios y queden sin ascender los de otro, con mucho más tiempo de ejercicio.

Esta solución nos propone un suscriptor y nosotros la sometemos a estudio de la superioridad si es que se llega a tiempo para este año.

La gratificación de adultos.—Recibimos artículos demostrando una vez más que la gratificación de estas clases es irrisoria e inaceptable y debemos hacer notar que hemos dedicado al asunto varios artículos, en los cuales se han agotado los argumentos disponibles y que no hace falta ni conduce a nada repetir esos argumentos un día y otro.

Cuando pase algún tiempo quizá sea procedente, si como tememos ahora no se consigue lo que con tantísima justicia hemos pedido y lo que repiten queridos compañeros.

Manual del Maestro

Libro indispensable a todos los Maestros para el conocimiento de los derechos y su ejercicio adecuado. Especialmente interesante y necesario para los Maestros principiantes. Contiene toda la nueva legislación sobre provisión Escuelas, sobre petición de Escuelas nuevas, construcción de edificios, sobre formación de presupuestos escolares, sobre clases de adultos, etcétera, etc.

Pídase en todas las librerías o a EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Precio 5 pesetas. Puede ser incluido en las combinaciones de suscripción.

¡MAESTRO!

En tu Escuela hace falta la **ORTOGRAFIA BULLON**, obra premiada en la Exposición sevillana. Presupuéstala y enseñarás a tus niños a escribir correctamente en quince días. Tercera edición, 1932. Ejemplares de 6 y de 10 pesetas.

Pedidos a esta Administración o al autor, Escuela Normal de Cáceres.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Frente Unico de Magisterio Primario. Comité gestor.—Con el exclusivo objeto de que para nada ni por nadie pueda mezclarse la actuación de este Comité en lo que se refiere a la administración de los fondos recaudados para los fines del Frente, con lo que las Asociaciones y Maestros puedan decir y disponer en pro o en contra del pasado, presente y futuro de esta entidad, creemos necesario hacer público lo siguiente:

Primero. La recaudación y administración de los fondos se ha llevado como se acordó en las bases de constitución, como es de público conocimiento.

Segundo. La contabilidad, con los justificantes de ingresos y gastos, ha estado sometida constantemente a la fiscalización de las Directivas de las Asociaciones y a las asambleas que se han celebrado, así como están ahora a la disposición de todos.

Tercero. De todas las cantidades recibidas se ha acusado el recibo correspondiente y no se ha hecho ningún gasto del que no exista el debido justificante.

Cuarto. Los ingresos hasta la fecha se elevan a 16.166,85 pesetas y los gastos a 10.491,95 pesetas. El superavit de 5.674,90 pesetas está colocado en cuenta corriente a nombre del Comité gestor y a disposición de las asociaciones que integran el Frente Unico.

Quinto. Esta cuenta corriente, abierta en el Banco Hispano Americano de Madrid, permite ingresos de fondos por cualquier persona, pero exige para retirarlos la firma de los representantes de las tres Asociaciones; y

Sexto. Nos interesa personalmente hacer saber a todos que desde el mes de noviembre de 1931, en que cesó la actuación intensa que hasta entonces había llevado el Frente Unico, los que integramos este Comité venimos renunciando voluntariamente al percibo de la cantidad mensual que, por acuerdo unánime de las Asociaciones que representamos, se nos asignó.

Respecto a si ha de actuar el Frente Unico, así como determinar la clase y oportunidad de las gestiones que pueda realizar en beneficio del Magisterio, son las Asociaciones las que han de acordarlo y dar mandato a sus re-

presentaciones en este Comité, como se dispone en las bases de su constitución y como ha sido táctica en toda su actividad.—**Fermín Corredor, Ladislao Santos, Gregorio Guadalajara.** Madrid.

Villaviciosa (Oviedo).—En la última sesión celebrada por esta Asociación, se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

Prestar ayuda moral y material a los compañeros señores Gago, de Avilés y Quiñones, de Pravia.

Designar la nueva directiva, que resultó por unanimidad la siguiente:

Presidente, señor Maestro de Solorio; secretario, señor Maestro de Vallés; tesorero, señora Maestra de Niévares; vocales: señor Maestro de Quintuelles, señora Maestra de Quintes, señor Maestro de Tazones, señora Maestra de Fuentes, señor Maestro de Miravalles y señora Maestra de Careñes.

Confederación Nacional.—De las cuentas detalladas formadas por el Tesorero don Ladislao Santos, resultan los ingresos ser 5.008,24 pesetas y los gastos los que siguen:

	Pesetas
GASTOS	
Comisión de cobranza a varios delegados	44,55
Material de oficina y boletines de propaganda...	44,70
Correspondencia	21,85
Trabajos de Administración	75,00
Al delegado de Pontevedra se le devuelve por ingreso indebido	18,00
A doña Leandra Antonia Cuartos, viuda de don Tomás García, de El Hornillo (Avila), patente núm. 368, el socorro de	1.000,00
Gastos de giro	5,10
A doña Purificación Guanter Sierra, viuda de don Angel Palomar, de Araguás del Solano (Huesca), patente núm. 254, el socorro de	1.000,00
Gastos de giro	5,10
A doña Josefa Ferraz, viuda de don Francisco	

Blanch, de Santa Fe de Olujas (Lérida), patente núm. 303, el socorro de	1.000,00
Gastos de giro	5,10
Gastos que en giro postal ocasionó la remisión de los anticipos concedidos en el trimestre	19,00
Total	3.238,40

RESUMEN

Ingresos	5.008,24
Gastos	3.238,40
Diferencia	1.769,84
Existencia en 30 de junio anterior	45.772,38
Superávit total en 30 de septiembre de 1932	47.542,22

En el trimestre se han concedido 18 anticipos que suman 4.772 pesetas.

La Escuela en Acción

forma un tomo abultado de más de 700 páginas, con lectura nutridísima. Facilita el trabajo del Maestro porque ayuda a la preparación de lecciones, ofreciendo millares de ejercicios de lenguaje, de problemas de experiencias, etc., etc. Ejemplar, 10 pesetas en rústica y 12 en tela. Puede ser incluido en las combinaciones de suscripción.



MAESTROS Y MAESTRAS

Adoptad para vuestros alumnos el curso elemental de ANALISIS GRAMATICAL, que acaba de publicar Miranda Podadera, que es una sencilla Gramática apropiada para las Escuelas. De venta en el MAGISTERIO ESPAÑOL y librerías al precio de 3 pesetas.

ECOS DEL MAGISTERIO

La orden de 25 de agosto.—Nuestro batallador compañero don Ricardo Surriel y Martínez, de El Pilar-Lubrin (Almería), nos remite un artículo dando por terminada su campaña contra la orden de 23 de abril último, lamentando la indiferencia de los compañeros perjudicados que no se han dignado responder, manifestando que "ha decidido dirigirse sólo y exclusivamente a los seis compañeros que me giraron la cuota de 15 pesetas, que se precisaba, para que, tan pronto lean estas líneas, me escriban enviándome la dirección muy clara de cada uno, con el fin de devolverles, por igual conducto que me remitieron el giro, las pesetas, que son suyas y no más, lo que no he podido hacer antes por las vacaciones, por falta de señas de algunos, etc." El señor Surriel hace consideraciones muy oportunas sobre la indiferencia de los compañeros que lo han dejado abandonado en sus trabajos; pero lo interesante es lo que dejamos copiado, y que revela la buena fe y la rectitud del señor Surriel.

De consortes: llamada precisa.—Don Manuel Tobio, Maestro de Bandeira (Pontevedra), nos envía un artículo invitando a los consortes que ejercen en la misma población, a defender el derecho de traslado por tercer turno. Dice que consultada la cuestión con varios letrados, todos han coincidido en que el decreto reconoce ese derecho, y en caso de negarlo al resolver el concurso, es asunto propio de un pleito contencioso, con seguridad de ganarlo en el Tribunal Supremo. Los que estén conformes, pueden manifestarlo por carta o por tarjeta postal al compañero mencionado.

Una voz de justicia social.—El señor don Raimundo Martínez Turumbay, de Alaiza (Alava), nos envía un artículo, muy vibrante, en defensa de los Maestros del segundo Escalafón, utilizando los argumentos usados ya tantas veces, y termina diciendo: "Todos han de convenir en que es razonable y humanitario lo que se pide, y esperamos que el actual democrático Gobierno, dándose perfecta cuenta de la precaria situación en que se encuentran esos miles de Maestros del segundo Escalafón y, sobre todo y an-

te todo, de la justicia social que les asiste, ha de atenderlos en los presupuestos que en breve habrán de ser discutidos, concediéndoles íntegra la escala de sueldos que por conducto de esta Asociación se tiene solicitada".

Sobre los Consejos locales.—Al año justo de publicar el Gobierno de la República el decreto sobre la constitución del Consejo local se ha podido constituir en este pueblo, pero ahora he aquí que el Secretario, que es el mayor eje de la máquina caciquil, se niega a facilitar libro de actas y material para su desenvolvimiento, sin que hasta la fecha se haya podido celebrar sesión alguna ni contribuyan a los fines tan altruistas con que está redactado el decreto de 9 de junio de 1931.

El Maestro es el Secretario del Consejo local. Todo esto lo ha comunicado al señor Presidente del Consejo Provincial, y los tres Maestros de que se compone el distrito escolar se lo han dicho en oficio al señor Gobernador de la provincia, sin que hasta la fecha se hayan dignado hacer cumplir al Ayuntamiento (Secretario) lo que está mandado de facilitar al Consejo el libro de actas y material para su desenvolvimiento, y continúan las cosas en el mayor estado de reposo, y,

como en tiempos pasados, haciendo en este pueblo, no cuanto ordenan las leyes, sino cuanto quiere el Secretario del Ayuntamiento.—**Pedro MORATO.**
Guadalajara.

A los Maestros interinos.—Nuestro compañero don Manuel González Álvarez, de El Milano (Salamanca), nos envía un artículo dirigido a los interinos manifestando que hace falta trabajar todos para conseguir el reconocimiento de la propiedad mediante las pruebas que desee el Gobierno; que no basta mostrar adhesión verbal para ello sino que hay necesidad de ayudar de otra manera, que es conveniente venir a Madrid una Comisión que vea a las autoridades, y termina diciendo que si hay algún otro que quiera acompañarle está dispuesto al viaje.

¿Cuándo se resuelve el concurso?—Don M. Camacho y Bautista, de Valdriz (Orense), nos envía un artículo, con el epígrafe interrogativo que antecede, y hace constar el estado de angustiosa intranquilidad de él y de otros centenares que han solicitado por hallarse en región lejana de sus naturales y tener la incertidumbre de si serán excluidos por cualquier detalle menudo. Pide que se resuelva el concurso cuanto antes.

DE NUESTRO CONCURSO

LAS CLASES DE ADULTOS

Las clases de adultos adolecen, en su origen, de un mal de remedio bastante difícil: sus alumnos, jóvenes que han trabajado todo el día, que están en la edad de las floridas ilusiones, prefieren, muchas veces, el descanso que proporciona la tertulia en la taberna o la realización de juveniles quimeras. Estas realidades no entrañan, sin embargo, obstáculos insuperables; pero conviene tenerlas muy en cuenta porque cualquier reforma que se haga con la reorganización de las clases de adultos, chocará siempre con ellas. Nosotros hemos venido luchando contra estos enemigos inconscientes de las clases de adultos y creemos haber obtenido bastante éxito. Sencillamente, haciendo agradable y atractiva nuestra labor.

Por otra parte, no vemos en la cr-

ganización actual de las clases nocturnas, el fracaso que muchos pretenden. Hay personas que parece se gozan en la queja: al menor escollo sueltan a todos los vientos sus voces plañideras. Nosotros los Maestros olvidamos con demasiada frecuencia que somos Maestros ante todo y que nos debemos por entero a la Escuela.

Si todos los que creen fracasadas las clases de adultos se hicieran estas reflexiones y obraran en consecuencia, quizá cambiaran un poco su criterio.

No pretendemos decir, con esto, que no sean dichas clases susceptibles de mejorar en muchos de sus aspectos. La renovación es ley impuesta por la vida misma.

* * *

Pronto hará ocho años que nos hallamos ejerciendo en este pueblo. Por

tanto, nuestros adultos son jóvenes que se pasaron la edad escolar con nosotros. Esto unido al interés que existe en el pueblo por mandar los niños a la Escuela, hace que hayamos podido ver realizado nuestro deseo de que las clases nocturnas sean de ampliación.

Tratándose de alumnos que se hallan en posesión de los instrumentos culturales, nuestra labor queda reducida a dar conocimientos y a continuar la formación o parte educativa.

En nuestras clases nocturnas del curso anterior hemos venido desarrollando una labor que únicamente se ha apartado de la de años anteriores en detalles de cimentación y madurez que van cobrando nuestros procedimientos a medida que la práctica los va contrastando. Y, sin embargo, ha adquirido todo el interés de la más pura novedad.

Concentramos, lo más posible, nuestra labor en la lectura. Todas las enseñanzas, todas las normas de conducta, vienen casi siempre como consecuencia de una lectura. El libro, el folleto, el diario, la revista, nos proporcionan materias sobradas, variadas y vivas para todo el curso. Sobre todo el folleto, el diario y la revista que son más económicos y que, por lo mismo, se prestan a una constante renovación. Ahí está uno de los principales factores del éxito de la Escuela, para jóvenes sobre todo: que se presenten siempre cosas nuevas, que se examinen aspectos insospechados, que la Escuela vaya al día.

Dedicamos la primera parte del curso a comentarios de los temas que nos iban ofreciendo las revistas y sobre todo, el diario. Uno de los mayores intereses era el desarrollo de la vida política de nuestro país. Había la advertencia previa de que todos pusiesen de su parte el máximo de comprensión y de respeto para todos. Si se empeñó alguna pequeña discusión, desarrollóse siempre dentro de la más estricta corrección. Fueron presentados a la consideración de nuestros alumnos multitud de aspectos de la vida nacional y fueron puestas en su punto muchas cuestiones que se habían enfocado mal. A medida que las Cortes Constituyentes iban desarrollando su vida y dando el fruto de su trabajo, nosotros íbamos considerándolo, a través de noticias y comentarios de los

diarios y a través de nuestro propio criterio.

De manera que, basándonos en esta experiencia, nos parece un excelente medio para iniciar a nuestros alumnos en la vida pública, la lectura y comentario del artículo periodístico o de la noticia política que a ello se presten.

Para la propaganda y divulgación del nuevo régimen no importa acudir a huera artificiosidades. En nuestro curso de adultos tenemos la satisfacción de podernos atribuir una sencilla y continua propaganda en favor de la República, sin más que la resultante del comentario de las realidades que han venido sucediéndose desde su advenimiento y principalmente lo que hace referencia a la creación de Escuelas. Realidades que hemos cuidado de poner a la consideración de nuestros alumnos, al leerlas y comentarlas en la Prensa. No toda la propaganda ha de hacerse a son de bombo y platillos. Cuando las realidades se manifiestan, basta sólo hacerlas ver.

Merecieron, también, nuestro comentario las cuestiones relacionadas con la economía de nuestro país. Todas las estadísticas y gráficas de estas materias, lo mismo que las que hacen referencia a los aspectos sanitario, moral, migratorio, etc., a que, afortunadamente, tanta atención dedica hoy la Prensa española, fueron vistos en todo detalle y en su estado actual. Con la ventaja de que estos datos, cogidos así, como al azar, de un periódico, no parecen lecciones y son recibidos con toda benevolencia. De esta manera pudimos ver la producción minera de nuestro país, la agrícola y la industrial, bien especificadas por regiones, con su cupos correspondientes. No menos interesante resultó la comparación de estos valores con los idénticos de años anteriores, hasta resultar una visión total y completa de los más modernos datos de las cuestiones examinadas.

A partir del mes de enero, un acontecimiento vino a darnos materia nueva para poder dar un poco más de variedad a nuestra labor. Recibimos del Patronato Nacional del Turismo una nutridísima colección de folletos de propaganda de las bellezas de nuestra tierra. Unida esta colección a otras recibidas del "Office National du Tourisme de France" y de algunas agencias de viajes, nos re-

sultó un completo surtido del material más nuevo, más bello y más vivo que haya pasado por nuestra Escuela. Ante aquella enorme serie de estupendas fotografías y grabados de los más ricos y variados rincones de la Tierra, se embelesaron primero, nuestros alumnos, y sacaron, después, un sin fin de enseñanzas de Geografía, Historia, Arte, Matemáticas. Y salieron, sobre todo, todas estas cosas, impregnadas de vida, sin el menor rastro de artificiosidad. Fueron unas sesiones memorables en que el interés superó toda ponderación. No es posible mover la curiosidad en el grado en que lo resultó entonces. Y se comprende: estos folletos, hechos con miras a la tracción de turistas, están editados a todo lujo, engalanados con fotografías, grabados y descripciones que resultan siempre un primor. Además, los datos de ferrocarriles y otros medios de comunicación, los precios de viajes y hoteles detallados en todos sus aspectos, los planos y mapas, algunos hechos en original estilo, provocaron los más diversos comentarios, la más viva curiosidad y nos hicieron vivir una época agitada y de ininterrumpidos originales trabajos.

Recordamos aún los deliciosos momentos que pasamos con una descripción de Holanda contenida en el folletito "Mi viaje a través de los Países Bajos", de W. Fernández Flórez y editada por la Oficina de La Haya. La precisión del buen escritor y la gracia del fino humorista, unidas a una colección de grabados muy bien hechos, nos hicieron pasar una velada agradable y nos dieron una perfecta idea de la vida de los holandeses.

Vivimos nosotros la realidad del habla dialectal. Está vivo en todos nosotros el amor por lo nuestro, el amor a nuestro pequeño idioma. Nuestros jóvenes quisieron aumentar sus conocimientos de mallorquín y a ello dedicamos una parte de nuestra labor, con general complacencia. Fué perfeccionada la ortografía mallorquina siguiendo las normas ortodoxas y con ejercicios constantes y multiplicando los ejemplos. Es muy esperanzador el hecho de que el mallorquín vaya ganándose el lugar que entre nosotros le corresponde. El interés por perfeccionar estos conocimientos lingüísticos fué más grande aún que en los anteriores cursos. Los poetas mallorquines, los prosis-

tas mallorquines, pudieron recibir a través de nuestras sesiones un homenaje vivo y pleno de simpatía y sinceridad. Por nuestra parte, a fuer de Maestros mallorquines, nos consideramos muy bien pagados de los trabajos y molestias que nos causaron estas lecciones de perfeccionamiento de la lengua vernácula y de testimonio a nuestras glorias literarias, con el interés con que fueron seguidos todos los trabajos y con la satisfacción que en los jóvenes iba produciendo su desarrollo.

Está todavía en vigor en Mallorca el sistema antiguo de pesas y medidas, en algunas de sus modalidades. A nuestros adultos les interesan mucho las reducciones y operaciones a que dan lugar la venta del cerdo y la venta del almendrón. Son dos problemas que ellos viven porque todos los años tienen que vender dichos productos. Nosotros, aunque al principio desconocíamos las equivalencias con exactitud porque en la Normal no conocimos en detalle más sistema que el métrico, las buscamos muy pronto. Lejos de esquivar el asunto, lo venimos tratando con todo cariño y ponemos un empeño muy especial en que cada alumno sepa resolverse por sí mismo los problemas antes mencionados, sin tener que valerse de intermediarios y haciendo que pierdan el carácter un poco misterioso de que quedan revestidos si la Escuela no les dedica la atención que realmente se merecen.

No es el niño que ha de adaptarse a la Escuela, sino que la Escuela ha de adaptarse al niño. He aquí un principio que olvidamos con mucha frecuencia y más si de adultos se trata. Hay que atender a cada alumno en particular. Si uno que es herrero quiere dedicar mucha parte de la labor escolar al dibujo geométrico, es preciso darle todas las facilidades y atenderle en todas las demandas encaminadas al mejoramiento de su profesión. Y esto en todos los demás casos, aún en los que a veces tienen la apariencia de caprichos. Es otro de los elementos primordiales del éxito: nada es más interesante para uno de lo que apetece espontáneamente.

Con todo lo dicho creemos haber demostrado, sin pretender la intangibilidad de las actuales clases nocturnas de adultos, que puede obtenerse mucho y bueno de las mismas, siempre que el Maestro sepa situar-

se en ellas. La cultura popular y la República tienen derecho a esperar de sus trabajos una formación ciudadana que puede lograrse siguiendo el camino por nosotros señalado u otro cualquiera que conduzca al mismo fin.

Lo que más notábamos faltar en el curso pasado y en los anteriores era una biblioteca. Hoy, gracias a la República, hemos recibido ya por mediación del Patronato de Misiones Pedagógicas una muy estupenda, como nunca la soñáramos. Era el elemento que necesitábamos. El complemento a nuestra labor. Porque así podremos aliviar en todo tiempo la necesidad de leer que tienen todos los que poseyendo los instrumentos culturales abandonaron la Escuela.

En nuestro curso de adultos del año anterior obtuvimos un éxito, que quedó reflejado en la asistencia regular y constante de los alumnos. Y debemos este feliz resultado a la flexibilidad dada en todo momento a nuestra labor, a la importancia que concedimos a las cuestiones de actualidad, políticas principalmente, a nuestro fiel guión, el diario, a los folletos de Turismo y a alguna otra cosa que hemos pretendido poner de relieve. Los comentarios que han resultado de todo ello nos han dado materia para redacciones originales y para poner en práctica, dándoles su justa importancia, las cuestiones que constituyen el contenido de la Escuela clásica.

He aquí, pues, lo que para nosotros ha constituido el secreto del éxito: buscar todos los resortes a fin de que nuestro trabajo resulte atractivo en su mayor grado.

* * *

En el curso que vamos a empezar muy pronto, ocuparán preferente atención la Constitución y la Reforma Agraria.

En las clases diurnas, durante el pasado curso, basamos toda la enseñanza del Derecho en la lectura de la Constitución de la República Española.

A pesar de que el procedimiento empleado fué muy sencillo, el resultado obtenido nos dejó muy satisfechos. No hacíamos más que, paso a paso, artículo por artículo, ir siguiendo el texto de la Constitución y comentar y poner ejemplos, seguidamente. Con la enorme ventaja de que el folleto publicado por EL MAGISTERIO ESPAÑOL, nos dió todo el

trabajo hecho y nos evitó nuevas preparaciones.

Lo mismo pensamos hacer ahora con los adultos: coger un texto de la Constitución, tener a mano el folleto de la Constitución comentada, ir leyendo sin prisas y, en conversación llana y sencilla, sacar todas las consecuencias y fijar bien claros todos los aspectos.

La Reforma Agraria no afectará directamente a nuestro pueblo, ni siquiera a ninguno de los de nuestra provincia.

No quiere decir esto que nos desentendamos por completo de esta cuestión. Como españoles y por el avance democrático que dicha reforma representa, pensamos darle toda la importancia que se merece. El procedimiento que pensamos emplear es el citado en la otra cuestión: la lectura comentada. Siendo el texto de la ley agraria más árido y habiendo en muchas de sus cuestiones una mayor falta de preparación por parte de mucha gente, nos será más difícil el desarrollo de nuestro trabajo, sin un texto comentado. ¿Por qué no cuida EL MAGISTERIO ESPAÑOL de facilitarnos nuestra labor dándonos un trabajo análogo al de la Constitución? Es seguro el agradecimiento de todos los Maestros.

* * *

Desde que empezamos a ejercer, venimos dedicando una atención preferente a las lecturas de carácter estimulante. Todos los años hacemos saborear a nuestros alumnos el optimismo de "La canción de la Alegría", de Schiller; "Si quieres triunfar", de Stephenson y tantos otros trabajos. Alegría de vivir, alegría de trabajar... Que los obstáculos se empequeñezcan al enfrentarse con nuestro temperamento, que los tropiezos no disminuyan la fe en nuestros trabajos.

Quizá no estemos satisfechos del todo del resultado del curso de adultos del año pasado, ni del de ninguno. Pero es porque hubiéramos deseado algo que está en lo imposible. Y, además, el aparente fracaso nos infunde nuevos bríos para perfeccionar nuestro trabajo en los detalles más necesitados.

Obstáculos hay capaces de hacer retroceder a uno. No los consignemos. Olvidémoslos pronto. Hay, también, de ellos capaces de transmitir ánimos al menos valeroso. Cuando consideramos que a nuestras clases

NOTAS DE DIVULGACION

La supuración de oídos. Su importancia

Es algo que oímos constantemente en nuestras consultas decir a los pacientes: "Me supuran los oídos hace varios años, pero como no me duele, no creo tenga importancia". Esto que se repite a diario, es lo que nos mueve a coger la pluma para en esta breve nota de vulgarización médica poner al alcance de las personas no versadas en los secretos de la medicina, la importancia y trascendencia de las supuraciones de oídos y poner de relieve los riesgos que corre el que las padece para que no deje pasar el tiempo sin hacerse examinar por un especialista, ya que con ello se evitaría grandes peligros, y no pocos sinsabores, pues una supuración de oído en su comienzo, tratada convenientemente por personas que conocen bien la patología ótica, puede ser fácilmente curable y evitar con ello que al hacerse crónica acarree sorderas y complicaciones que más adelante pueden ser inevitables.

La supuración del oído se inicia generalmente por un catarro nasal que se propaga por un pequeño conducto que pone en comunicación el oído medio con la garganta en el punto en que ésta se une con las fosas nasales. También puede ser originada por una inflamación e infección repetida de las vegetaciones adenoides, que son unas masas de tejido linfóideo colocadas, precisamente, en el final de las fosas nasales

de adultos asisten con frecuencia hombres casados, ansiosos de departir con nosotros en los temas que a menudo ventilamos, todos los sinsabores que nos haya podido producir dicha labor, se nos antojan insignificantes.

Cada curso que empieza tiene el encanto de toda obra inédita que, en satisfacción de nuestra curiosidad va a dejar de serlo. Vayamos siempre a él con menos bríos, con nuevas ilusiones, plenos de franco optimismo. Dejemos de lado todas las pequeñas cosas y tengamos la vista fija en la meta de la idealidad. Que todo lo hacemos por nuestra querida España.

Alberto CASTELL,

Maestro nacional de Pórtor
(Mallorca)

donde comienza la garganta o faringe yugular, por ello designado con el nombre de nasofaringe.

Los gérmenes que dan lugar al catarro nasal o los que provocan la infección de las getaciones adenoides, favorecidos por el catarro que a su vez producen en el citado conducto, penetran por él y llegan al oído medio o caja del tímpano, donde dan lugar a un verdadero absceso o flemón que es el que origina, cuando es muy grande, la inflamación y abombamiento del tímpano unido a los dolores lancinantes más acentuados por la noche y difíciles de calmar y al cabo de unos o dos días, por perforación del tímpano, ligera supuración, que si no se trata convenientemente puede llegar a hacerse crónica.

Ya aquí diremos que de nada sirve y mucho perjudica esa práctica tan extendida de instilar unas gotas de leche de mujer cuando duelen los oídos. El citado líquido actúa como un caldo de cultivo, y unido ello al calor que acompaña a toda inflamación, hace que los gérmenes se encuentren en dicho medio en las mejores condiciones para desarrollarse y lo que pudo ser una inflamación banal se convierte en una supuración grave favorecida por el excesivo desarrollo de los microbios debido a la mencionada instilación que, además, no calma el dolor.

Una vez establecida la inflamación del oído medio, es de suma importancia ponerse inmediatamente en manos del especialista, ya que puede haber necesidad de incindir el tímpano. pues si la infección tiene marcha invasora y el tímpano no tiene tendencia a abrirse espontáneamente, hay que buscar salida al pus hacia el exterior, a fin de evitar que se fragüe salida hacia el interior y ello dé lugar a infección de las cavidades del hueso, produciendo una mastoiditis o bien, caso muy frecuente en los niños de pecho por no estar aún bien soldados los huesos que constituyen el esqueleto craneal, penetren los gérmenes a través de las suturas dando ello lugar a meningitis.

Este peligro que señalamos en las otitis agudas, existe agravado en las otitis o supuración crónicas y fácilmente se comprenderá así.

Los gérmenes que producen las supuraciones de oídos tienen tendencia invasora, si el desagüe del mismo es insuficiente, el pus en contacto constante con el hueso, provoca fácilmente una necrosis del mismo, y como este hueso (mastoides) está constituido por un tejido esponjoso, sus celdillas van siendo atacadas y fundiéndose favorecidas por la pululación microbiana hasta el punto de poder llegar a producir, por atacar al oído interno o laberinto, vértigos, parálisis facial, y si sigue avanzando en profundidad, infecciones de la vena yugular a través del seno lateral, e incluso, meningitis y abscesos cerebrales. Sin embargo, una supuración de oídos bien tratada en sus comienzos, puede ser dominada sin grandes dificultades, evitando estos riesgos y logrando también la cicatrización de la membrana timpánica, evitándose sorderas posteriores; de aquí la importancia que tiene el concederles valor para ponerse siempre en manos del médico especialista y no fiarse de maniobras que más perjudican que benefician, ni abandonarlo tampoco a su curación espontánea ya que ésta puede retrasarse, dando lugar por ello a alguna de las complicaciones que hemos enunciado.

Dr. MARAÑES

Septiembre de 1932.

COMENTANDO

"Yo espero que este nuevo plan de estudios nos dé el tipo de Maestro que los tiempos actuales exigen. Para los que en la actualidad existen y están ya colocados, los cursos de ampliación que anualmente organizamos remozarán su cultura y avivarán su sensibilidad." (De "El Sol" número 4.708. Palabras de don Fernando de los Ríos para este diario.)

Comprendo lo difícil de mi pretensión al comentar, nada menos, que las declaraciones que anteceden hechas por el señor Ministro de Instrucción pública; hombre de fino espíritu, comprensivo, altamente capacitado, que siente y conoce los problemas de enseñanza, problemas que, según él mismo, son compromisos del más alto empeño de nuestra República.

No pretendo señalar defectos de orientación al hecho que encierran las anteriores declaraciones. Deseo solamente señalar a nuestro Ministro un sentir mío, quizás de muchos de la clase, que anhelamos para el Ma-

gisterio la competencia y capacitación necesarias para el desempeño de su noble misión.

Es una verdad tangible el avance actual en todos los órdenes de la cultura. Lo es también la existencia de individuos que podríamos así clasificar; individuos a quienes el progreso cultural presente nada o poco les interesa y viven pegados y estacionados a lo que ya tiene poco o nulo valor; individuos que, sin ser de la actual generación cultural, sienten avidez de renovarse, de incorporarse al momento presente; y, por fin, individuos que por lo selecto de su espíritu, por su inteligencia, por sus ideales, constituyen el avance o guía de la cultura que nace.

Yo creo, que todas las profesiones ofrecen estos tres tipos; justo es admitir la existencia de ellos dentro del Magisterio.

Don Fernando de los Ríos concede en sus declaraciones la existencia, al menos, del segundo grupo en el Magisterio; así creo yo entenderlo. ("Para los que en la actualidad existen y están ya colocados, los cursos de ampliación que anualmente organizamos remozarán su cultura y avivarán su sensibilidad.")

Pues bien, para estas palabras va mi humilde comentario dirigido. Defecto del caído régimen, caracterizado por su poco amor a la cultura; defecto quizás de los planes de estudios en las Normales sin la orientación conveniente; todo esto ha contribuido a moldear un Magisterio que en la actualidad necesita, a juzgar del señor Ministro, cierta adaptación a las necesidades culturales del momento; precisa vivificarse, remozar su cultura.

Lo doy por admitido, aunque no sería ocioso señalar que también hay muchos Maestros que se renuevan y perfeccionan en el cotidiano hacer y ponen el suficiente empeño para vivir el momento pedagógico actual.

Supongo que para éstos no constituyen un imperativo los cursillos de perfeccionamiento o ampliación. Se dirigirán más bien, a los que por motivos que no han sido de su voluntad y sí deficiencias de formación en las Normales, les convenga renovar o cambiar la savia de educadores para así estar al corriente de los tiempos que vivimos tan faltos de comida del espíritu.

Mas he aquí que, sobre este punto, deseo señalar mi pobre iniciativa.

Nada voy a decir del carácter ni organización de los cursillos. No tengo competencia para ello; solamente haré al señor Ministro, con todo respeto, una pregunta. ¿Cuál será la situación legal, el concepto moral ante el Estado y ante la Nación, que los Maestros cursillistas puedan ostentar después de sometidos a esta renovación a adaptación?

Notorias son las diferencias lamentables, el concepto tan pobre de compañerismo que ha habido hasta hace muy poco entre el Magisterio con sus dos divisiones de "limitados" y "plenos". Y se me ocurre pensar. En el correr de los tiempos, los Maestros actuales en ejercicio, ¿no formarán algo así como una clase de "limitados" (que para muchos indica menos competencia, y lo digo sin pretender herir a ninguno de mis compañeros) al lado de la generación que hoy se dispone a ser educadores?

Aplaudo los cursillos, pero un solo ruego al señor Ministro. Su fina per-

cepción de las ansias del Magisterio, el imperativo cultural de nuestra República, harán que estos cursillos, sean lo intensos que merezcan, facilitados con ayuda económica y de resultados óptimos para la clase, de tal forma, que, al terminarlos, puedan gallardamente decir los Maestros asistentes: Con nuestro trabajo, con nuestra voluntad, con nuestro deseo de renovación, hemos sabido incorporarnos al latir de la Patria. La sociedad no admite distingos entre nosotros y los de nueva formación. Nos sentimos fraternalmente unidos y con entusiasmo, nos disponemos a hacer una España grande, rica y próspera, forjando ciudadanos dignos de su glorioso nombre.—Santiago GIL DIAZ, Director de graduada.

PRESUPUESTOS

Destine una partida del suyo para mapas, cuadernos y CROMOGRAFO. T. Láinez

REVISTA EXTRANJERA

Argentina. Los comedores escolares

Acerca de los comedores escolares o cantinas como nosotros los llamamos, ha publicado "La Obra", revista de educación de Buenos Aires, un trabajo, que, por creerlo interesante, transcribimos a continuación. Dice así:

Por resolución de fecha 20 de junio último han sido implantados en la capital los llamados "Comedores escolares", en los que se dará gratuitamente alimento a muchísimos niños menesterosos. La resolución aludida está redactada así:

Aprobar el siguiente proyecto presentado por el señor presidente doctor Ramón J. Cárcamo:

Primero. Crear diez comedores escolares para alimentación de los niños que concurren a las escuelas fiscales, ubicados en las siguientes secciones:

"Distrito 20: Liniers, Mataderos y Villa Lugano, dos comedores.

Distrito 19: Nueva Pompeya y Barrios de la Quema de basuras, dos comedores.

Distrito 13: Barrio Chacarita, dos comedores.

Distrito 17: Villa del Parque, un comedor.

Distrito 16: Villa Urquiza, un comedor.

Distritos 12 y 18: Barrio del bañado de Flores, un comedor.

Distritos 4.º y 5.º: Barrio de la Boca y Barracas, un comedor.

Segundo. La Dirección General de estos comedores estará a cargo de la Inspección Médica Escolar, quien, por intermedio del Médico del distrito y de las Visitadoras escolares, hará la selección del local donde funcionará el comedor, la confección del menú diario, la vigilancia y control de la buena calidad de los alimentos entregados por los proveedores, fomentando al mismo tiempo la constitución de las sociedades cooperadoras de estos comedores, cuyo concurso ha de aceptarse en todo momento.

Tercero. Los comedores funcionarán en dos turnos, durante las horas fijadas por la Inspección Médica, y cada turno será de 150 alumnos.

Cuarto. La Visitadora Escolar, de servicio en los comedores, dará consejos de orden higiénico a los alumnos concurrentes, vigilará la limpieza personal, higienización de la boca, etc., y ayudará al médico inspector en la confección de la ficha individual de cada alumno concurrente, haciendo las mediciones de cuerpo y talla.

Quinto. El Consejo Escolar de distrito comunicará a la Inspección Médica la lista de los niños que necesitan, por su falta de recursos, de los beneficios del comedor escolar y dicha lista deberá ser fiscalizada y autorizada por la respectiva cooperadora del comedor. Régimen alimenticio.

Sexto. La ración individual a que deberán sujetarse los menús diarios, será la siguiente:

JUANITO Y SU MAMA

—Mamá, yo no quiero ir hoy a la escuela; el maestro me riñe, los niños me pegan.

—Está bien, Juanito (la madre contesta); te irás por el campo y armarás pedreas.

Pero oye: a la tarde, cuando a casa vuelvas no busques mis besos ni pidas merienda.

No puede una madre querer a quien sea un vago y que terco la desobedezca.

Serás ignorante. te harás calavera; ese es el camino que a la cárcel lleva.

Tus papás de niños, nunca por pereza en la escuela hicieron faltas de asistencia.

Por eso han sacado, tras continua brega, comprarse una casa y hacerse una hacienda.

Si este trabajo, pensando da pena, ni vestido irías ni comer pudieras.

Creeme, en el mundo sin cenar se acuestan muchos que de niños no hazanes eran.

Vete vete al campo, pierde el tiempo, juega pero atente, hijito, a las consecuencias.

Cogió el niño, humilde, libros y cartera, dió un beso a su madre y se fué a la escuela.

LA ESCUELA EN ACCION

Suplemento pedagógico
de

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

(Este Suplemento se reparte gratis los sábados a los abonados a EL MAGISTERIO ESPAÑOL para facilitar la preparación de clases.)

Curso de 1932-33



EL MAGISTERIO ESPAÑOL,
Calle de Quevedo, 5.
MADRID

o jardín, con frecuencia en la clase con los pequeños se interrumpe el trabajo y se juega.

Se hace levantar a los niños y que ejecuten, por imitación, los siguientes ejercicios u otros semejantes:

1. Movimientos de la cabeza y de los brazos. (La maestra realiza el movimiento y los niños la imitan; las indicaciones pueden hacerse así: Haced lo mismo que yo. ¡Todos juntos!)

2. Mover los dedos, las manos y los brazos. Llevar el pulgar por las yemas de los otros dedos. Cruzar los dedos y los brazos. Movimientos para colocarse los guantes. Mover las manos como si se escribiera o dibujara en el aire.

Estos ejercicios deben hacerse con ambas manos.

3. Ejercicios respiratorios: Hacer inspiraciones profundas y echar el aire soplando. Este ejercicio debe hacerse al aire libre, si es posible.

Apagar una vela desde alguna distancia.

Mover un papel colgado desde alguna distancia con el aire de la boca.

Pasear haciendo respiraciones profundas.

Correr, no muy de prisa.

El tren.—Este ejercicio se hará en el patio. Los niños se colocan unos detrás de los otros, cogiéndose por la espalda. El primero es la locomotora. El segundo es el mecánico. El tren se pone en marcha. Imitar el ruido del vapor de agua. Silba la locomotora. El tren se para. Un niño va de viaje (se une a la fila). Otro descende del tren (se separa de la fila). La locomotora y el maquinista maniobran (movimientos de avance y de retroceso).

De la misma manera puede jugarse al carrete, a los automóviles, a los aeroplanos, a la caravana, etc.

Conviene, de vez en cuando, dejar a los niños que jueguen libremente, que inicien sus juegos, pero siempre vigilando la maestra.

Canciones.—Entre ejercicio y ejercicio los niños deben cantar. Pero no esas canciones ñoñas y de mal gusto de la tabla, de los deberes escolares o de lecciones de memoria. Cantar de esa manera es mecanizar la enseñanza; es hacer rutinarios a los niños con esas canciones que nada dicen al corazón y a la inteligencia.

Debe ser canciones de ronda o de cuna, dialogadas, balladas o de mimica.

Por ejemplo: La canción de "Los pastores", divulgada por el maestro Benedito, es muy a propósito para nuestro objeto.

De todos modos, la maestra encontrará una buena colección de canciones que debe enseñar a los niños entre las canciones regionales o entre las mismas canciones que cantan los niños cuando juegan al corro en las plazuelas.

Recitación.—Aprender de memoria y recitar la siguiente poesía de don Ezequiel Solana.

pequeño, si son iguales, doble tamaño, la mitad; acerca de la forma, si es redondo, ovalado, alargado; el color y el sabor.

¿Dónde se recoge los frutos? ¿Qué árbol da cada fruto? ¿Cómo se recolectan? ¿Cuáles son los que se recogen de árboles? ¿Cuáles se recogen del suelo? ¿Cuántos se recolectan?

¿Cómo se dividen los frutos (por ejemplo, para dar una parte a un hermano, a la hermana, a un amigo? ¿Cómo se comen los frutos? Indicar algunos que hay necesidad de cocerlos y otros que se comen en crudo. ¿Cuáles se pelan? ¿Cuáles no?

Lo que se hace con los frutos: tartas, conservas, carne de membrillo, harinas. ¿Dónde se ponen los frutos para conservarlos durante el invierno? ¿Que ocurre si enterramos una semilla o una pepita? ¿Quién ha visto sembrar semillas? ¿Cómo se hace?

Ejercicio de movimientos.—Hacer ejecutar a los niños, al mismo tiempo que se pronuncian las frases, distintos movimientos, como por ejemplo: Yo me lavo, yo voy hacia la puerta, yo abro la ventana, yo me voy a mi sitio, yo cierro la puerta, yo me siento, yo voy junto al encerado, yo cojo la esponja, yo limpio el encerado, yo acompaño a Julio, yo le doy la mano, yo cojo un libro, yo leo, yo escribo, yo paseo, yo me paro y yo hablo.

Trabajo manual.—Juntar y poner en línea recta, curva, mixta, quebrada o sinuosa varios frutos (castañas, nueces, avellanas) o granos (trigo, judías, habas).

Trazar con tiza en la mesa o en el suelo una de las anteriores líneas y colocar sobre ella una serie de frutos o granos.

Colocar en orden una sola serie de frutos (ejemplo, castañas); después, otra, junto a esos frutos, otra serie de avellanas; luego, una línea con dos o tres frutos, alternando: una nuez, una avellana y una castaña.

El mismo ejercicio con trozos de tiza y con bolas de distintos colores. Lo mismo se hace con hoja, para lo cual se hace una buena provisión antes de entrar en clase.

Clasificar botones por el tamaño y color. Unir botones, abalorios o cuentas de vidrio con un hilo.

Dibujo.—Reproducir la forma general de los frutos estudiados, dándoles de color.

a) Primeramente noción del tamaño comparado con frutos redondos (manzanas, avellanas, ciruelas, albaricoques).

b) Después, noción de formas alargadas (pera, plátano).

Reproducir el contorno de una hoja simple, colocándola sobre el papel o la pizarra y pasando el lapicero por el contorno, dibujando después los principales nervios.

Hacer el mismo ejercicio a pulso, en medio del papel.

Dibujar una hoja en cada extremo del papel.

Dibujar hojas combinadas; por ejemplo, una grande y otra pequeña; una de chopo y otra de hiedra.

Dar color a estos dibujos.

Juegos.—Independientemente de los juegos del recreo en el patio

A NUESTROS LECTORFS

Durante varios años hemos dado en LA ESCUELA EN ACCIÓN el desarrollo metódico y completo de los Programas, y pueden verse y consultarse en la del Curso de 1931-32, que casi todos nuestros lectores tienen coleccionada, y los que no la tengan pueden adquirirla entre los libros de regalo por suscripción. Forma un tomo de más de 700 páginas de copiosa lectura, y vale 10 pesetas en rústica y 12 en tela.

Debemos recordar lo que hemos dicho varias veces; con esta publicación nos proponemos únicamente facilitar el trabajo escolar del Maestro, como en las demás secciones de EL MAGISTERIO ESPAÑOL procuramos defender al Maestro, facilitarle el conocimiento de la legislación, de las Escuelas vacantes y de cuanto pueda interesarle en su vida profesional.

Nosotros no hemos pretendido nunca, ni pretendemos ahora, que las lecciones o instrucciones de LA ESCUELA EN ACCIÓN se sigan rigurosamente. Esto sería, en general, lamentable. Cada Maestro debe tener, cuidar y fortificar su personalidad.

Y para ello procuramos ofrecer elementos de trabajo.

En Lenguaje ofrecemos gran número y gran variedad de ejercicios, que el Maestro utiliza cuando lo cree oportuno o los modifica, si lo estima conveniente.

En Aritmética hemos publicado ya millares de problemas, propios de la Escuela primaria, con sus soluciones para que cada uno elija, tome o deje los que le convengan. Lo mismo hemos hecho y hacemos en las otras materias. Eso pensamos seguir haciéndolo.

Para el curso de 1932-33 hemos querido cambiar la colaboración, acudiendo, de un modo general a los Maestros mediante un concurso y pidiéndoles, no ya un desarrollo completo de las materias, sino un número limitado de lecciones desarrolladas.

Hemos acudido también a persona de reconocido y bien ganado prestigio en materia de Geografía (asunto un poco abandonado entre nosotros), para que haga unas lecciones especializadas, y vamos a comenzar el desarrollo del nuevo curso.

Siguiendo estos planes, y después de resuelto el concurso, seguiremos en general, y salvo modificaciones que nos aconse-

jen las circunstancias o nuevas reformas, el siguiente plan de trabajos:

a) *Curso de Geografía de España según los nuevos conceptos de esta Ciencia, confiado al profesor don Pedro Chico, director de la Escuela Normal del Magisterio de Soria y una de las personas más autorizadas de España para tratar esta materia.*

"Lecciones de Lenguaje", por doña Isabel Noguero, Maestra de Castro Caldelas (Orense), premiada en el concurso anunciado.

"Lecciones de cálculo", por don Jesús María de la Peña, García y doña Francisca Hernández Ruiz, Maestros nacionales de Noviercas (Soria).

"Lecciones de Ciencias", por doña Rosario Solá, Maestra nacional de Bibao, premiada también, como los anteriores, en nuestro concurso.

Habiendo quedado desierto el tema referente a "Lecciones de Geografía general, Historia y Derecho", se encarga de ello don Sidonio Pintado, Maestro nacional de Madrid y Consejero de Instrucción pública.

Además daremos lecciones ocasionales variadas según aconsejen los acontecimientos que puedan presentarse.

Confiamos en que el desarrollo de estas lecciones ofrecerá a nuestros lectores elementos para facilitar sus trabajos en la Escuela y que ayudarán a la renovación, que los tiempos en general, y el nuevo régimen en particular, vienen reclamando.

Y ahora, como siempre, agradeceremos a nuestros lectores que nos propongan o sugieran nuevas mejoras para corresponder al favor creciente del Magisterio.

LECCIONES MATEMÁTICAS

(PARVULOS)

Observaciones pedagógicas.—Los primeros días de clase debemos dedicarlos a dar a conocer la clase y demás dependencias de la escuela (galería, comedor, gimnasio, patio, jardín, etc.) y a inculcar en los niños hábitos de orden, limpieza, disciplina, trabajo, etc. Los ejercicios deben ser sencillos y lo más parecidos al juego. Jugando se harán ejercicios de vocabulario, se aprenderá a contar, a dibujar, a aprender a leer y escribir palabras, sílabas y letras; se harán ejercicios de gimnasia rítmica, etc.

Iniciación moral.—La limpieza.—Se aconsejará a los niños a tener limpias las manos, la cara, el pelo, el calzado y el vestido. Cuando no se cumpla este consejo y siempre que sea posible, se hará en la escuela. Y para precisar más estos ejercicios, debe tenerse en cuenta y examinar:

a) Limpieza de las manos: las uñas, evitar las manchas de tinta en los dedos, los padrastrós, combatir que borren con el dedo la tinta, el lápiz o el yeso; que no se mojen con saliva los dedos para pasar las hojas del libro o del cuaderno. Lavarse las manos después del recreo, antes y después de comer en la cantina, si existe en la escuela, y si no aconsejarlo que lo hagan en casa. Estos pequeños hábitos influyen mucho en la vida.

b) Limpieza de la cara: los dientes. Si hay cantina deben lavarse la boca después de la comida, y si no que lo hagan en casa. Los oídos, el cuello, etc.

c) El pelo: si los niños llevan el pelo largo, que vayan siempre bien peinados.

d) El calzado: Que los zapatos o botas estén bien abrochados y limpios.

Primeras nociones del orden.—Aprender a tener en orden todas sus cosas: cajas, plumas, lapiceros, cuadernos, etc.

Aprender a abrocharse los botones, colocarse el cinturón, a anudarse el lazo de los zapatos y de la corbata, colocar en orden los abriguitos, las boinas, los paraguas, etc.

Ejercicio de lenguaje y observación.—La maestra se procurará algunos frutos de la estación, los más variados posible, y si no pudiera ser esto, algunos grabados con la recolección de frutos. Los frutos pueden ser uvas, manzanas, nueces, peras, avellanas, castañas, etc.

Observación de los frutos: noción de tamaño, más grande, más

Jaén; Los Pedroches de Córdoba entraron en la Meseta, y la provincia de Huelva tiene analogías con Extremadura). Subregiones: dos (separadas por la gran cadena Bética) vertiendo a los dos mares.

Todas las regiones peninsulares (futura Confederación de Estados fuertes ibéricos, en la que acaso entre Portugal también, conservando sus libertades como en el caso alemán Prusia o Austria, que son Estados germánicos), todas las regiones igualmente queridas y con altas cualidades de sus habitantes.

Luego están las provincias insulares, Baleares y las dos provincias Canarias, y los territorios de influencia, protectorado y coloniales, en África.

Debe tenerse en cuenta que la hecha es división en grandes regiones y que dentro de ellas hay subregiones, y que aún dentro de ellas, hay territorios más o menos extensos con fisonomía propia.

Pero reconocerán los señores Maestros que no hay más remedio que convenir, que acordar una división en que todos estemos conformes "hacer en colaboración". Ya he dicho que la explicación ha ido surgiendo, haciendo intervenir con entusiasmo a todos los niños.

Resúmenes.—Los muchachos, oralmente y con la varita sobre el mapa, han de haber entendido esta clasificación fundamental, para estudiar a España en sus regiones. Como deber pueden hacer el resumen escrito y copiar la clasificación esquemática, que con letra grande y clara, escribirá el Profesor en el encerado.

Tipo de resumen.—El Profesor decidirá en cuáles casos conviene dictarlo para los hermosos cuadernos que construirán los niños y en cuáles casos deben ellos redactarlo por sí mismos.

Las distintas características de geografía, "influyen", a su vez, sobre la Geografía humana, haciendo que los habitantes de las regiones sean distintos también.

Las grandes regiones naturales españolas son las siguientes:

- | | |
|--------------------------|-----------------------------------|
| 1. Región Septentrional | a. Subregión galaica |
| 2. Región Central | b. Idem asturiana-santanderina |
| 3. Región del Ebro | c. Idem vasca |
| 4. Región catalana | d. Submeseta septentrional |
| 5. Región Levantina | e. Submeseta meridional |
| 6. Región meridional | f. Subregión bética |
| 7. Región balcánica | g. Idem mediterránea o penibética |
| 8. Región canaria | h. Grupo oriental |
| 9. Territorios africanos | i. Idem occidental |
| | j. Zona de influencia |
| | k. Protectorados |
| | l. Colonias |

(Continuará.)

CURSO DE GEOGRAFIA DE ESPAÑA

P R E A M B U L O

Vamos a intentar el esbozo de un cursillo breve escolar de Geografía de España para nuestras escuelas y nuestros Maestros, atendiendo los deseos de la Dirección de esta revista.

"Todos nuestros esfuerzos deben encaminarse a establecer una sencilla clasificación de España en grandes regiones naturales, clasificación de trabajo escolar en la que interesa convengamos todos los maestros.

Naturalmente no vamos a esbozar toda la materia. La parte cosmográfica se tratará en otro lugar de estas páginas. El Mundo menos España, se ha tratado ya en el curso anterior. Se ofrecen a nuestra consideración dos grandes temas interesantes: "España regional" y "España en unidad". Pero quisiéramos en este Cursillo tratar asuntos de Geografía regional. Tiempo quedará para trabajar sobre cuestiones de España en unidad, (ya más trillada en libros escolares) y que deben suceder al estudio previo, por partes o analítico.

Otra observación debemos hacer. Con la reforma de las Normales se va a dar un formidable impulso a los "modos de enseñar", en las escuelas primarias y por tanto se va a abrir un ciclo de X años en que vamos a actuar seriamente, para ver los resultados que obtenemos sobre el plan ya clásico en la didáctica geográfica, a saber: 1.º, nociones generales geográficas, como prólogo, preparación, adquisición del tecnicismo indispensable, etc. 2.º a) España, nuestra querida España, empezando por estudiar la comarca, para pasar a la provincia a la región natural después, y luego, de cerca a lejos, a las demás regiones españolas. Al estudio regional sucedera, b) estudio de España en unidad o totalidad (límites, extensión, situación, configuración, formación geológica, relieve, clima, etc.), todo ello, ya no referido a una región, sino a España. 3.º El Mundo y España en el Mundo. Continentes. Los grandes Estados.

Es decir, que, como es lógico, España va a ser "el Centro de nuestra actuación escolar", pero no desgajándola del Mundo, no aislándola, porque ya hoy esto es imposible y estamos y debemos estar ligados a la suerte del Mundo, y debemos acostumbrar al niño español a ser ciudadano de España y al propio tiempo ciudadano del Mundo.

Esas son las cuestiones geográficas en que debemos preparar

bien a los niños que tengamos a nuestro cargo. ¿Cómo se va a dar o a lograr esa preparación? Ahí quisiéramos dejar en libertad absoluta a maestro y niños, es decir, a la comunidad escolar, para trabajar con gusto y del modo más agradable posible, estableciendo cuantas relaciones se quisieran con otros estudios o con otras cuestiones y procurando tener en cuenta las normas y principios que abundantemente nos proporcionan los grandes métodos modernos de enseñanza

La enseñanza geográfica necesita mucho dinero si se quiere hacer bien. La República española tiene que gastar mucho dinero todavía hasta que tenga sus escuelas instaladas en buenos edificios, con maestros muy bien retribuidos, con excelente material (muebles, libros, material científico, etc.), comedor, ropero, colonia de vacaciones, etc.

Justo es consignar que ello constituye una de las primeras preocupaciones de la segunda República.

La enseñanza geográfica es la que rima mejor con el nuevo tipo de escuelas, ya que es enseñanza a base de actividad, a base de ver, de salir al campo, de dibujar, de escribir, de construir, etc.

Y lo primero que debemos hacer en este curso es formar entre todos, niños y maestro, el gran arsenal de cosas geográficas, recordando de periódicos y revistas todos los días todo lo recordable, con lo que primeramente llenaremos dos grandes carpetas, o cajas, o tablas de armario, etc.

En una guardaremos todo lo que sean grabados, fotografías, postales, planos, croquis, láminas, paisajes, etc., etc., y en la otra reuniremos los artículos geográficos estén o no ilustrados. Que ese gran Archivo geográfico escolar sea enorme, inmenso. A medida que se vaya incrementando podrá iniciarse la clasificación en nuevas carpetas para asuntos de Geografía física, de Geografía humana, de los grandes continentes, de las grandes regiones españolas, de España en unidad, etc.

En ese Archivo trabajaremos niños y maestro constantemente, para decorar cuaderos y lecciones, para recoger datos referentes a deberes o proyectos para que, en suma, actuando sobre él, vayan los niños insensiblemente familiarizándose con los asuntos geográficos y aprendiendo geografía moderna y nueva, tan sugestiva.

Ello dará ya una forma de actividad o manualismo; otra será la formación del museo geográfico (modelos corpóreos, muñecos con trajes regionales, plantas de la comarca, minerales, mapas en relieve, etc., etc.).

Otra forma para el taller o enseñanza geográfica será la construcción de los croquis y gráficos murales.

Otra la constitución de una biblioteca geográfica selecta. Es

Mirad: esta es la región Septentrional. Estas son las provincias gallegas, esta, Asturias, Santander o La Montaña y País vasco.

Es país que recuerda a Inglaterra por sus costas, sus lluvias, sus nieblas, su humedad, su paisaje de bosques y verdor. Dentro de él hay tres sub-regiones: la galaica, la asturiana-santanderina y la vasca. Esas sub-regiones se parecen bastante entre sí, pero no son iguales.

De esta región se pasa gradualmente a otras dos: la gran región central y la gran región del valle del Ebro por una zona que tiene rasgos geográficos de ambas regiones vecinas.

Mirad: va por aquí: territorio del N. W. (Nordeste) de Zamora o "Tierra de Sanabria", que sin ser de Galicia se parece muchísimo a Galicia, y lo mismo ocurre con la cuenca del Sil en León y toda la faja montañosa del norte de León, Palencia y Burgos, que recuerdan bastante la vertiente cantábrica por sus montañas, lluvias, minas y bosques. Y lo mismo ocurre con Alava y el noroeste y norte de Navarra, que sin ser iguales que Vizcaya y Guipúzcoa se les parecen mucho.

La gran Meseta Central. (Recordar lo que es una meseta.) Es la región más extensa de España. Aproximadamente está formada por la cuenca del Duero o alta meseta, o submeseta septentrional, por las cuencas del Tago y del Guadiana, submeseta meridional y por toda la Mancha. (El Maestro siempre señala y hace señalar y repetir a los niños.) Aproximadamente (y menos la zona rayada o de transición) las provincias de León, Zamora, Salamanca, Valladolid, Palencia, Burgos, Sorra, Segovia y Avila en la Submeseta Norte, que es la más alta y que desciende, como por un gran escalón (que es el Sistema Central Divisionario) a la Submeseta Meridional que, aproximadamente, está formada por Guadalajara, Cuenca, Madrid, Toledo, Ciudad Real, Albacete y Extremadura. De Ciudad Real a Andalucía se baja por un escalón rápido, brusco. Extremadura es toda ella como una rampa suave (¿qué es rampa?) por donde se va bajando poco a poco hacia Andalucía.

El gran valle del Ebro, aparece encerrado por tres líneas montañosas. Vedlas: Pirineos o barrera altísima entre Francia y España. Sistema Ibérico o reborde de la Meseta Central y Cordillera catalana. Comprende, con los territorios de transición: Alava, Logroño, Navarra, Tarragona, Huesca, Lérida y Teruel.

Región catalana.—La región catalana en términos de región natural, según definen, incluso los geógrafos catalanes, es propiamente la vertiente mediterránea rodeada por la Costa, los Pirineos orientales, la Cordillera catalana y el río Cemi o límite con Castellón. Pero, aunque con rasgos geográficos algo diferentes, dentro de Cataluña, como región geográfica o Generalidad, entra también Lérida, que es país de transición entre ambas regiones naturales.

Región levantina.—Es la región del rasgo típico de "las" huertas (Castellón, Valencia, Alicante y Murcia), siendo zona de transición hacia el Ebro, Meseta y Andalucía la faja que la rodea.

Región Meridional o Andalucía, con sus ocho provincias, sus tierras altas son transición a la Meseta (hacia La Mancha por

LAS REGIONES ESPAÑOLAS

A los señores maestros: Se han hecho diversos ensayos de división de España en las grandes regiones naturales. Ya saben los maestros nuevos que los límites provinciales son un hecho de Geografía humana y un convencionalismo, y que lo que más importa en las tareas geográficas escolares es dar la fisonomía propia de cada comarca, subregión o región, fisonomía que naturalmente no puede encerrarse ni concluir en el "cañamazo" de la demarcación provincial; cada comarca, subregión o región natural tiene su fisonomía propia y de una a otra se pasa por zonas de transición y no por el salto brusco de una línea. Todo esto deben tenerlo en cuenta todos nuestros maestros.

Deben saber también que hoy se afina mucho más y se relega la expresión "región natural" por los geógrafos, a los rasgos predominantemente físicos y cuando el hombre los supera, los salta, los recansa, surge la "región geográfica". Por tanto pueden o no coincidir ambos tipos de región.

Ejemplo: vertiente catalana (Gerona, Barcelona y Tarragona), constituyen aproximadamente una región natural. Ahora bien, el territorio definido por el Estatuto catalán es un claro ejemplo de región geográfica. Creo, pues que la distinción es clara y que lo agradeceré que mis lectores lo comprendan bien.

Se han hecho muchos ensayos de división regional natural de España (Macías Pizavea, Ballester Blázquez, Izquierdo, Croselles, Beltrán y Rózpide, Dantín Cereceda, Doporto, Santaló, el mío en catorce regiones, el de Unstead, profesor de la Universidad de Londres). Todos ellos pueden verse expuestos por mí en EL MAGISTERIO ESPAÑOL del 10 de octubre de 1931.

Pero a nosotros (a todos los maestros), para el trabajo escolar nos basta una clasificación más sencilla, con los aspectos fundamentales de nuestra nación: Meseta, España europeo-occidental, Oria cantábrica, Valle del Ebro, etc. Con ello creo yo que podremos trabajar muy bien y ella nos puede dar una pauta sencilla, escoar para el estudio regional de España. Además tiene esa clasificación la ventaja de que en ella coinciden todos nuestros geógrafos.

PRIMERA LECCION

Contenido para el Maestro.—Si queréis (habla ya el Maestro a los niños), este año vamos a viajar mucho por España, por nuestra hermosa Patria. Nuestra Patria es este país natal que tanto amamos, y esta España que parece una mano de Europa, tendida en gesto de saludo hacia América. Nuestra Patria es el mundo también. Pero hemos de conocer primero la comarca que habitamos, después España y después otros países.

(El Maestro habla ante uno de los mapas murales de nuestro Instituto geográfico y señala con el puntero.)

En este año vamos a viajar, aunque rápidamente por todas las regiones. ¿Cuáles son estas grandes regiones naturales que vamos a visitar?

decir, que si queremos trabajar la Geografía nos ofrece admirable ocasión.

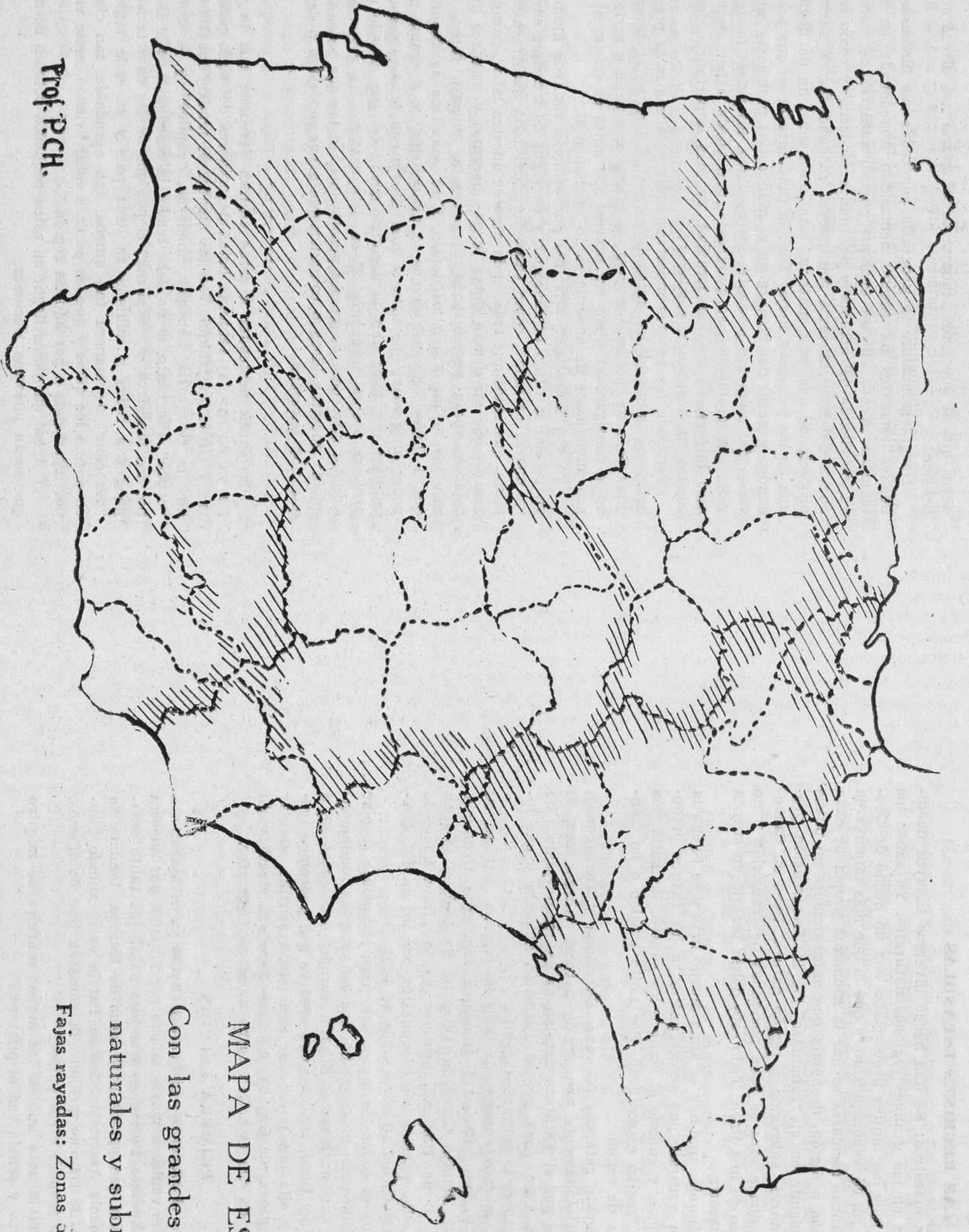
Desgraciadamente la geografía con todas sus inmensas posibilidades escolares ha estado demasiado abandonada en nuestras escuelas. Acaso ello se explique por su carácter de ciencia nueva, de ciencia del hombre y del mundo moderno, y como toda cosa nueva debemos iniciarla con nuevas modalidades. Y sentamos la profecía de que esta materia, esta enseñanza, ha de llegar a ser una de las primeras, mejor aún: la fundamental en que presenta el cuadro general del hombre en el mundo, los problemas mundiales, vivos, del momento presente; los hombres, los países modernos, su vida, sus problemas, su progreso ¿que puede haber, decidme, de más interés, de más modernidad, de más importancia dentro del cuadro de enseñanza escolares?

Perdonen los señores maestros estas palabras más previas que he creído indispensable antes de entrar de lleno en el desarrollo de unas cuantas lecciones-modelo, al menos aspirarán a serlo aunque no lo consigamos). Pero era preciso que antes de iniciar el trabajo nos pusiéramos de acuerdo en lo fundamental.

Yo voy a trabajar este año por primera vez, con alumnos que ya poseen el título de maestro, y en lugar de trabajar en secreto, "a puerta cerrada", como vamos a poner toda nuestra alma en la tarea, queremos que trascienda algo de nuestra labor, porque es necesario que los demás sepan lo que hacemos y nosotros queremos también, para perfeccionar y contraer nuestra tarea, saber o estudiar lo que hacen los demás. Esto, maestros de España, es lo que a todos conviene, ya que la divulgación es el único modo de poder progresar; que todo el que trabaje con fe, diga cómo trabaja, para que cada uno de nosotros pueda recoger aquello que merece su propia actuación. Y en este sentido, las revistas profesionales son como congresos permanentes, a las que todos debemos enviar nuestras ideas o comunicaciones por modestas o deficientes que nos parezcan.

Es inútil pretender a estas alturas descubrir que la Geografía ya no son las famosas listas de nombres del siglo pasado, listas y cifras que aniquilaban las mentes de niños y maestros y que hoy la Geografía científica, moderna, "explica", y la descriptiva "evoca". Por tanto, a eso debe tender la enseñanza de la Geografía por los maestros: a "explicar" el por qué de las características de geografía física y humana en cada país y en cada región, y a "describir" de manera tan amena, tan agradable, tan clara, que encante a los niños y que les parezca estar "viendo, estar viajando" por aquel país o por aquella región.

Y a eso queremos llegar en estos pequeños botones de muestra, que serán nuestras lecciones



Prof. P. CH.

MAPA DE ESPAÑA

Con las grandes regiones

naturales y subregiones

Fajas rayadas: Zonas de transición.



Sopa, 50 gramos de arroz, fideos, avena o sémola en caldo hasta 250 gramos.

Legumbres, 100 gramos; carnes, 140; pan, 150; postre de fruta seca, compota de fruta u orejones, ciruelas, crema de batatas, dulce de membrillo o arroz con leche, 50.

Séptimo. El modelo de menú se confeccionará para cada día de la semana en esta forma:

Lunes: Sopa de arroz y garbanzos, carbonada y fruta.

Martes: Sopa de fideos con verduras, ros beef con papas, arroz con leche.

Miércoles: Fideos con salsa de tomates o manteca, guiso de carne con lentejas y compota.

Jueves: Sopa de verdura y fideos, bifes con papas o carne picada con arvejas o porotos, mazamorra.

Viernes: Polenta con salsa, estofado, papas, carne picada con legumbres.

Sábado: Sopa de arroz y legumbres, puchero con legumbres, frutas.

Octavo. El servicio de alimentación, comprendiendo los útiles de cocina, vajilla, mesas, sillas, etc., se hará por licitación pública, lo mismo que actualmente se practica con las escuelas al aire libre.

Noveno. La Dirección Administrativa, de acuerdo con la Inspección Médica, formulará el pliego de condiciones para la licitación. Recursos.

Décimo. La Inspección Médica Escolar procederá a abrir, desde el 1 de julio hasta el 30 de noviembre, cuatro comedores escolares en los distritos 13, 17, 19 y 20, que son los más pobres. A medida que se disponga de recursos se extenderá el servicio.

Undécimo. Destinar la suma de dólares 30.000 y por una sola vez para contribuir al establecimiento de los comedores en cuestión, imputándose el importe correspondiente el primer mes de su funcionamiento a la Partida indicada por Dirección Administrativa.

Duodécimo. Las facturas para el cobro del servicio alimenticio serán presentadas a Dirección Administrativa con el V.º B.º del director del Cuerpo Médico, la que procederá a su liquidación y pago en la forma de la práctica.

Décimo tercero. La Dirección del Cuerpo médico promoverá la formación de sociedades cooperadoras en los distritos necesitados, a fin de que establezcan o contribuyan a establecer comedores escolares."

Hasta la fecha son ocho los comedores ya instalados, para cuyo sostenimiento el Consejo ha obtenido la cooperación del ministro de Guerra y de diversas instituciones privadas, generoso concurso que nos place destacar. La transcripción que sigue de las notas cambiadas al efecto entre el ministerio nombrado y el Consejo Nacional revela la fecunda armonía con que se ha co-

menzado esta humanitaria obra de asistencia social.

Del presidente del Consejo Nacional de Educación al ministro de Guerra.

Excelentísimo señor ministro de Guerra, coronel don Manuel Rodríguez.

Ha preocupado la atención del Consejo que presido, el problema planteado por una de las últimas estadísticas de los alumnos que concurren a las escuelas dependientes de la Repartición, y que ha puesto en relieve un serio porcentaje de niños cuyas condiciones de nutrición insuficiente les pone en situación inferior para aprovechar la enseñanza que reciben en el aula.

En otras oportunidades, el Consejo Nacional de Educación, ha buscado la solución de este problema de la alimentación de los escolares que por otra parte constituye uno de los preceptos de la Ley de Educación Común núm. 1.420 confirmado por la moderna legislación social, y ha sostenido instituciones destinadas a tal fin, fomentando, asimismo, la formación de beneméritas asociaciones cooperadoras, las que en la actualidad han debido reducir esas actividades por razones de economía.

No posee el Consejo Nacional los fondos necesarios para encarar ese vasto problema con la amplitud que requiere. No obstante con los escasos medios de que dispone, trata en lo posible de salvar las dificultades por que atraviesa, y en su sesión celebrada el 20 del corriente ha creado diez comedores escolares, distribuidos en las zonas más pobres del Municipio, cuya dirección y organización ha confiado a la Inspección Médica Escolar, que de ella dependen.

Con el propósito de aportar otros recursos a la noble empresa en que estamos empeñados, tengo el honor de dirigirme a V. E. solicitándole quiera dignarse prestar su apoyo, autorizando la cesión de locales apropiados en los Cuarteles de esta capital, que ocuparían los escolares en las horas adecuadas y en los que les serían servidos alimentos provistos y preparados en esos establecimientos. Asimismo prestaría gran ayuda a este H. C. facilitando a los comedores las cocinas rodantes y demás elementos que pueda disponer ese ministerio.

Agradeciendo desde ya a V. E. la cooperación que en todo sentido pueda prestar a los fines que persigue este Consejo, me complazco en ofrecerle el testimonio de mi distinguida consideración.—(Firmado): Ramón J. Cárcano.—R. Zabala.

Del ministro al Consejo.

Señor presidente:

En contestación a su nota tengo el agrado de llevar a su conocimiento que, compartiendo los humanos y patrióticos deseos del señor presidente, en la solu-

ción del problema de la alimentación de los escolares, me permito felicitarlo por tan loable iniciativa y reiterarle la expresión de simpatía con que, como ciudadano y funcionario, aprecio tan meritoria obra.

Me permito también agradecer al señor presidente del H. Consejo Nacional de Educación, que haya dado oportunidad al Ejército para cooperar en la medida de sus posibilidades, en la mencionada iniciativa, a cuyo efecto ha designado al Mayor de Estado Mayor, don Bernardo Weinstein para que, como delegado de este ministerio ante el honorable Consejo, proponga la cooperación que pueda prestarse de la manera más amplia.

Me es grato, asimismo, comunicarle que a los fines indicados y como inmediata providencia, he impartido las órdenes pertinentes a fin de que se proceda a habilitar dos comedores y proveer comida en el Arsenal "Esteban de Luca" y Regimiento Granaderos a Caballo General San Martín, para cincuenta y veinticinco niños respectivamente, poner a su disposición el comedor del Regimiento 2 de Infantería y disponer la entrega de las cocinas rodantes necesarias para su utilización en los lugares indicados por el H. Consejo.

Aliento la esperanza de que dentro de los limitados medios disponibles, pueda el Ejército cooperar en igual forma, en las distintas guarniciones de Provincia.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor presidente las expresiones de mi más distinguida consideración.—(Firmado).—Manuel Rodríguez.

Por su parte la Asociación Cantinas Maternales ha ofrecido los comedores para coadyuvar en la iniciativa del Consejo, habiéndose constituido también una comisión especial de señoras para conseguir fondos con igual propósito, al que igualmente intentará adherirse la Federación de Sociedades Populares de Educación, la que ha llamado a asamblea para decidir la forma práctica de sumar su aporte efectivo.

El Consejo, evidentemente, ha estado feliz al sancionar la resolución de que nos ocupamos, y más todavía al despertar y conseguir la colaboración de entidades públicas y privadas, cuya diligencia merece encomio.

Ojalá encuentren la ayuda que tanto necesitan todos los escolares que la requieren.

Maestro:

"MI ESPAÑA"

Es el libro de lectura que acaba de publicarse. Tienes que adquirirlo si de veras quieres modernizar tu escuela. Precio, 1,65 pesetas, ejemplar. Si lo pides al autor, José Ortiz de Anda, I.ª bastida (Alva), obtendrás un 20 % de beneficio.

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 12 de octubre.—Orden acordando que las prácticas de los alumnos de las Escuelas Normales del Magisterio que sigan el plan de 1914, han de realizarse sin excepción en Escuelas nacionales, quedando anuladas cuantas concesiones se hubiesen hecho con anterioridad para practicar en Colegios particulares de cualquier clase que sean.

Otra resolviendo expedientes incoados por el Ayuntamiento de Luarca (Oviedo), solicitando subvención del Estado para construir Escuelas.

Otra concediendo a don Raimundo Rodríguez Rebollo, prórroga de un mes para posesionarse de la Cátedra de Física y Química del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Cartagena.

Otra prorrogando en el actual ejercicio económico de 1932 los contratos de arrendamiento de los locales ocupados por los Centros docentes que se mencionan.

Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslación la Cátedra de Física y Química del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Zafra.

Otra nombrando Profesor de Matemáticas del Instituto local de Segunda enseñanza de Ibiza a don Fernando García Fernández.

Otra admitiendo a don Federico Aliart, Director del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Melilla, la dimisión del expresado cargo.

Otra disponiendo se libre en firme al Habilitado del Ministerio de Estado la cantidad de 31.500 pesetas, por tres trimestres del presente año, para contribuir a la cuota de España en la Oficina Internacional de Educación de Ginebra.

Día 13 octubre.—Orden disponiendo se consideren creadas, con carácter definitivo, las plazas de Maestros y Maestras de Sección, que, con destino a las Escuelas nacionales graduadas que se indican, figuran en la relación que se inserta.

Dirección general de Primera enseñanza.—Concediendo un 5 por 100 de matrículas de honor en cada curso del Grado Profesional y Cultural del vigente plan de las Escuelas Normales del Magisterio primario.

Resolviendo los expedientes promovidos por el Patronato "Joaquín Costa", de Zaragoza, proponiendo los Maestros Directores de las Escuelas graduadas establecidas en el Grupo Escolar de este Patronato.

Aprobando la actuación hasta ahora del Tribunal de Cursillos de Selección, para ingreso en el Magisterio de Zaragoza.

Desestimando la petición de excedencia ilimitada de doña Amelia Fernández Alvarez, Maestra excedente de Oviedo.

27 septiembre.—O. Directores de Graduadas para Barcelona.

El Patronato escolar de Barcelona, en comunicación elevada a este ministerio, fecha 13 de los corrientes, manifiesta que habiéndose encargado a dicho Patronato la organización de la enseñanza en las Escuelas que habían regentado los Padres Jesuitas, y para dar a estos nuevos Centros de enseñanza una completa y definitiva organización de acuerdo con las atribuciones que tiene el Patronato, y en atención a las circunstancias que concurren en los Maestros designados, propone que sean nombrados con carácter definitivo, en la forma reglamentaria, directores de los nuevos Grupos escolares, los Maestros que se indican a continuación: Don Martín Serra Molins, director del Grupo de Sarriá (calle del Doctor Amigant); don José Coll Más, director del Grupo de la calle de Rosellón (chafán Balmes), y don Sebastián Plá Gargol, que tenía a su cargo la Dirección de la Sección de niños del Grupo escolar Carlos Aribau, pasa a desempeñar la del nuevo Grupo de la calle de Caspe, quedando la Dirección de Carlos Aribau a cargo de doña Concepción Tudó Cots, que ya venía desempeñando la correspondiente a la Sección de niñas, cuyos cargos vienen ocupando interinamente desde el 18 de mayo último:

Teniendo en cuenta las atribuciones del Patronato escolar de Barcelona y la mayor conveniencia del servicio de la enseñanza, este ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por dicho Patronato, ha dispuesto:

1.º Nombrar con carácter definitivo directores de los nuevos Grupos escolares de Barcelona a don Martín Serra Molins, del de Sarriá; a don José Coll Más, del de la calle de Rosellón; a don Sebastián Plá Gargol, del de la calle de Caspe, y a doña Concepción Tudó Cots, del de Carlos Aribau.

2.º Que las vacantes que resulten con motivo de estos nombramientos se provean con arreglo a la legislación general vigente. ("Gaceta" 11 octubre.)

29 septiembre.—O. O. Subvenciones para construcción de Escuelas.

Se aprueba el proyecto para la construcción en Luarca (Oviedo), de un edificio con destino a dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas, concediéndose, en principio, la subvención de 18.000 pesetas.

Se aprueba el proyecto para la construcción de seis edificios con destino a

Escuelas mixtas en El Otero, Silvamayor, Ferrera de Muñás, Villagermonde, Brives y Siñeriz, todas en el Ayuntamiento de Luarca, y se concede, en principio, la subvención de 60.000 pesetas. ("Gaceta", 12 octubre de 1932).

5 octubre.—Excedencias.

Se concede la excedencia ilimitada para pasar a prestar servicios en la Sección preparatoria del Instituto Escuela de Madrid a doña Felisa Uceda Velasco; se concede la excedencia a doña Sinfioriana Sánchez Lacuenza, Maestra de Oliete (Teruel); se concede la excedencia ilimitada a doña Elena Pozuelo del Fresno, Maestra de Villaves (Burgos). ("Gaceta" 11 octubre.)

5 octubre.—O. Excedencia.

Se concede la excedencia ilimitada a doña Amelia Fernández Alvarez, Maestra excedente. ("Gaceta", 13 de octubre).

6 octubre.—O. Desestimando unas protestas de cursillistas excluidos.

Vista la instancia de protesta de algunos cursillistas excluidos por el Tribunal de Cursillos de Selección para ingreso en el Magisterio de Zaragoza.

Teniendo en cuenta que las anomalías supuestas, aun siendo ciertas y no fundadas sus sospechas, como figuran en el expediente, no afectan a la esencia del procedimiento, mucho más cuando los interesados dejaron pasar el momento oportuno, en que las supuestas irregularidades se cometieron, sin formular su protesta, que elevaron al verse excluidos con bastante posterioridad.

De acuerdo con el informe de la Sección central de Primera enseñanza y Escuelas Normales.

Esta Dirección general ha acordado desestimar la protesta de referencia y aprobar la actuación hasta ahora del Tribunal citado.

Lo digo a usted pará su conocimiento, el de los interesados y con devolución del expediente original para su archivo. ("Gaceta", 13 octubre).

6 octubre.—Nombramiento de Directora de la Escuela Maternal de Zaragoza.

Visto el expediente instruido por ese Patronato proponiendo los Maestros directores de las Escuelas graduadas establecidas en el Grupo escolar "Joaquín Costa", de Zaragoza, la Inspección central de Primera enseñanza y Escuelas Normales, ha emitido el siguiente informe:

"Vista la propuesta que hace el Patronato "Joaquín Costa", de Zaragoza, que coincide con la que a esta Inspección

ción central hace la Comisión de Gobernación de aquel Ayuntamiento, referente a la instalación de la Escuela maternal en el edificio del Grupo escolar del mismo nombre, y resultando que con la referida instalación no sólo se resuelve la clausura que hoy sufre aquella Escuela, sino que funcionará debidamente, como pudo observar el que suscribe en su reciente visita a aquel Grupo escolar, esta Inspección propone que se apruebe con toda urgencia el traslado de que se trata. Al mismo tiempo es de necesidad resolver que de la dirección de la maternal se encargue, al menos accidentalmente, la Directora de la graduada de párvulos instalada en el mismo Grupo "Joaquín Costa", a que irá la maternal, ya que la Directora de la Escuela a que hasta ahora estuvo afecta la maternal, o sea la de párvulos "Ramón y Cajal", doña Patrocinio Ojuel, presentó la dimisión de su cargo a virtud de las quejas que contra ella se formularon y le debe ser aceptada".

Y conformándose esta Dirección general con el preinserto informe, se ha servido resolver como en el mismo se propone. ("Gaceta", 13 octubre)

6 octubre.—O. Concurso para proyecto de Calendario escolar.

El Consejo Nacional de Cultura estima conveniente la existencia de un calendario escolar que inspire y complete la labor cotidiana del Maestro con sugerencias dignas de su tarea educadora. Y advierte, además, dicho Consejo, que para poder dictaminar acerca de las obras que con ese propósito se presenten, necesita conocer una Memoria sobre la orientación general del Calendario, los modelos tipográficos del mismo y, al menos, cien hojas completamente redactadas.

Aceptado dicho dictamen por orden ministerial de 15 de agosto, y en cumplimiento de la misma, esta Dirección general abre un concurso para la presentación de proyectos de calendario escolar, cuya misión pedagógica sea la que se especifica en aquella resolución con arreglo a las siguientes condiciones:

Los modelos de calendario escolar, tanto en su formato tipográfico como en las particularidades de edición y precio explicados en una Memoria, así como los originales escritos a máquina de las hojas correspondientes a cien días elegidos al azar entre los trescientos sesenta y cinco del año, serán presentados en el Consejo Nacional de Cultura en el plazo de cuarenta días, a partir del de inserción de este concurso en la "Gaceta".

El calendario que fuera elegido por el ministerio previo informe del Consejo Nacional de Cultura, será incluido en el índice de libros cuya adquisición como

material de enseñanza se ha de recomendar al Magisterio y en cuyo trabajo de selección de obras se ocupa actualmente dicho organismo consultivo. ("Gaceta" 11 octubre.)

6 octubre.—O. Nombramientos de Directores del "Joaquín Costa", de Zaragoza.

En el expediente promovido por ese Patronato proponiendo los Maestros Directores de las Escuelas graduadas establecidas en el Grupo escolar "Joaquín Costa", de Zaragoza.

La Inspección Central de Primera enseñanza y Escuelas Normales ha emitido el siguiente informe:

"Vista la propuesta de nombramiento para las Direcciones de las graduadas del Grupo escolar "Joaquín Costa", de Zaragoza, que hace el Patronato de dicho Grupo como consecuencia de la convocatoria anunciada para la previsión de esos destinos en la "Gaceta" del día 12 de abril de 1931 y del informe del Consejo de Instrucción pública que dió lugar a la Orden ministerial de 16 de mayo último ("Gaceta" del 29), resulta lo siguiente:

El Tribunal que juzgó las pruebas a que fueron sometidos los opositores propone al Patronato los nombres de don Pedro Arnal Caveró, por mayoría, para la Dirección de la graduada de niños y de doña María del Carmen Mayayo, por unanimidad, para la graduada de párvulos. Mas para la Dirección de la graduada de niñas, el Tribunal no se puso de acuerdo, según las actas que se acompañan, y opta por informar en el sentido de que el Patronato designe a cualquiera de los señores concurrentes".

Y considerando que es inadmisibles que el nombrar a cualquiera pueda ser el resultado de unas pruebas y que aun así, el Patronato tuvo que votar varias veces para proponer a doña Alberta Moreno, para la graduada de niñas, ésta Inspección es de parecer que se nombre a don Pedro Arnal Caveró y a doña María del Carmen Mayayo, para las Direcciones de las graduadas de niños y de párvulos, respectivamente, del Grupo escolar de que se trata, y que quede sin proveer la Dirección de la graduada de niñas hasta tanto se resuelva si el Patronato "Joaquín Costa", de Zaragoza, ha de conservar sus actuales atribuciones o si los destinos en aquella Escuela han de proveerse por los medios generales, y así se acuerda. ("Gaceta", 13 octubre).

7 octubre.—O. Matrículas de honor a los alumnos de las Escuelas Normales.

Vistas las consultas elevadas a este Ministerio por varios alumnos y Directores de Escuelas Normales del Magisterio

primario, sobre concesión de matrículas de honor a los primeros números de las listas de prelación de méritos del Grado Cultural y Profesional del vigente Plan de estudios,

Esta Dirección general ha acordado conceder, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 2 de abril de 1914, un 5 por 100 de matrículas de honor en cada curso del Grado Profesional y Cultural del vigente Plan de las Escuelas Normales del Magisterio primario. ("Gaceta", 13 octubre).

11 de octubre.—O. Graduación definitiva de Escuelas

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que se consideren creadas con carácter definitivo las plazas de Maestros y Maestras de Sección, que, con destino a las Escuelas nacionales graduadas que se citan, figuran en la relación que se acompaña, según en la misma se expresa, entendiéndose en algunos casos rectificada en la forma que se indica la concesión provisional, de acuerdo con las peticiones y propuestas formuladas por los Ayuntamientos e Inspecciones de Primera enseñanza correspondiente: y

2.º Que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de los Directores y Maestros y Maestras de Sección, que habrán de desempeñar las plazas que definitivamente se crean en virtud de esta disposición. ("Gaceta", 13 octubre).

Relación de las Escuelas Nacionales Graduadas, creadas definitivamente, a que se refiere la orden anterior.

Albacete.—En Caudete, se crea una graduada de seis grados para niños.

Alicante.—Barrio de Carolinas Altas, se crean tres secciones para niños y tres para niñas; en la capital, calle de Botella de Hornos, seis grados para niños; en la Avenida de Alcoy, una graduada de seis secciones y la dirección; en Elda, se crean tres secciones para niños y tres para niñas.

Almería.—Cuevas de Almanzora, se crean una sección para niños y otra para niñas, graduándose las unitarias.

Barcelona.—Centellas, se crean dos de niños y tres de niñas; Puigreig, se crea una sección para niños y otra para niñas; San Quirico de Besora, se crean dos secciones para niños y dos para niñas.

Guipúzcoa.—Lezo, se crean dos secciones para niños.

León.—Cistierna, se crea una sección para niñas.

Salamanca.—En Béjar, en la graduada de El Salvador, se crea una sección para niñas; cuatro secciones en la graduada el paseo de las Carmelitas.

Sevilla.—Se gradúan las cuatro unitarias de niños y las cuatro de niñas. En total, se crean 59 secciones de graduadas.

8 octubre.—O. Nombres para las clases preparatorias del Instituto Escuela de Valencia.

Vista la propuesta que formula el Patronato de Cultura de Valencia para cubrir con Maestros nacionales las cuatro plazas de Profesores del grupo preparatorio, Primera enseñanza, del Instituto Escuela de dicha ciudad:

Resultando que dichas plazas fueron creadas por Orden de 1.º de Septiembre último, y que la propuesta del Patronato de Cultura de Valencia, de conformidad con la información pública, cuyo anuncio se insertó en la "Ga-

ceta de Madrid", de 21 de Agosto próximo pasado, comprende a los Maestros nacionales: don Miguel Soler Real, de la Escuela de Chella (Valencia); don Eladio García Barruete, del grupo escolar "Balmes", de Valencia; doña María de la Cinta Manteca y Escutia, de la de Entines de Ontes (Coruña), y doña Rosa Monforte Sanroque, de la de Santa Cruz de Moya (Cuenca); el primero en situación de excedente, y los otros dos en activo servicio;

Considerando que la situación legal de don Miguel Soler Real, como Maestro excedente, no autoriza su nombramiento para una Escuela nacional antes de cumplido el plazo mínimo de un año, dentro del cual se encuentra, y por otro lado, aunque hubiera transcurrido dicho plazo, con arreglo a los

propios términos de la convocatoria, habría de llenarse previamente la condición de reingreso conforme a las disposiciones del vigente Estatuto y Decreto de 1.º de julio del corriente año:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto de 25 de septiembre de 1931 y Orden de 2 de enero siguiente, así como la obligación del Patronato de Cultura, en cuanto al abono de la gratificación anual de 2.000 pesetas.

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Nombrar a don Eladio García Barruete, doña María de la Cinta y Escutia y doña Rosa Monforte Sanroque, Maestros de Sección de la Escuela Preparatoria del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Valencia, con el haber que actualmente disfrutan por el Escalafón y la gratificación anual de 2.000 pesetas, que percibirán con cargo a los fondos del Patronato de Cultura de dicha ciudad; debiendo dichos señores posesionarse de sus nuevos destinos en el plazo reglamentario, y considerándose vacantes las Escuelas nacionales que actualmente desempeñan, las cuales deberán ser incluidas en las correspondientes relaciones; y

2.º Que por el Patronato de Cultura de Valencia se formule nueva propuesta para cubrir la cuarta plaza de las que se anuncian por dicha Corporación en la "Gaceta" de 21 de agosto último.

10 octubre.—Reglas sobre las prácticas de los alumnos Normalistas.

Vistas las numerosas consultas formuladas acerca de la forma en que deben ser realizadas las prácticas de enseñanza por los alumnos normalistas que siguen el plan de estudios de 1914, y a fin de someter a normas de unidad la justificación de dichas prácticas, que tienen tan decisiva importancia para la formación profesional de los futuros Maestros.

Este Ministerio ha acordado:

1.º Las prácticas de los alumnos de las Escuelas Normales del Magisterio que sigan el plan de 1914, han de realizarse sin excepción en Escuelas nacionales, quedando anuladas cuantas concesiones se hubiesen hecho con anterioridad para practicar en Colegios particulares de cualquier clase que sean.

2.º Los Inspectores de Primera enseñanza vigilarán especialmente la realización de estas prácticas en las Escuelas nacionales de su zona, comprobando la efectividad de las mismas y visando sólo aquellas certificaciones expedidas por Maestros nacionales que acrediten una labor eficaz y asidua del normalista en la Escuela donde haya practicado; y

3.º Que solamente dentro del improrrogable plazo, que expirará el día 31 del corriente, las Escuelas Normales

!!! Opositoras, Opositores!!!

Si queréis preparar en pocas horas y con gran probabilidad de éxito los ejercicios que se os pidan, consultad los libros siguientes, publicados por

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A. CALLE DE VALENCIA, NUM. 28.—MADRID PROGRAMAS ESCOLARES, por Ortiz.

Os servirán para recordar en cualquier momento, dado los principales epígrafes de todas las materias.

	Ejemplar.	Docena.
Grado preparatorio.....	0,30	3,00
Grado elemental.....	0,55	5,40
Grado superior.....	0,95	9,60

EJERCICIOS PRACTICOS, por Ortiz.

Os proporcionarán multitud de ejemplos apropiados a cada tema y cuya cita es difícil improvisar, sobre todo en los comienzos de la carrera.

Tres grados, al mismo precio que el Programa respectivo.

EL AUXILIAR DEL MAESTRO, por Ortiz.

Libro que, además de resolver los ejercicios de todas las asignaturas, contiene normas de Pedagogía práctica para la redacción del trabajo y determinación acertada de métodos, medios y procedimientos a seguir.

	Ejemplar.	Docena.
Grado preparatorio.....	1,50	15,00
Grado elemental.....	2,75	30,00
Grado superior.....	4,50	48,00

ENCICLOPEDIA, por Ortiz.

Lleva íntegro el plan de enseñanza y permite relacionar los distintos conocimientos en orden cíclico-concéntrico, así como deducir las aplicaciones del dibujo como elemento educativo o para expresión de orientaciones en los tratados de Geografía, Historia, Profesiones e Industrias, etc.

Tres grados al mismo precio que los correspondientes de El Auxiliar. También se venden asignaturas sueltas a igual precio que los Programas en cada grado.

Los libros "Ortiz" son los más completos y económicos para Escuelas y opositores.

Todas las producciones "Calleja" se venden en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, calle de Quevedo, 7, Madrid. Importantes descuentos a los suscriptores.

SECCION DE NOTICIAS

ULTIMA HORA

admitirán la inscripción de alumnos que deseen efectuarlas, indicando la Escuela nacional donde las desean realizar, y así los Inspectores puedan visitarlas a estos efectos y extender la certificación, quedando anulada la inscripción respecto a la cual no se hayan cumplido estos requisitos. ("Gaceta", 12 octubre).

10 octubre.—O. Comisión del concurso-oposición a plazas de Madrid y Barcelona y relación de opositores.

En cumplimiento de lo que dispone la Orden ministerial de este Departamento, fecha 14 del pasado septiembre.

Esta Dirección general ha acordado nombrar a V. I. Presidente de la Comisión encargada de resolver el concurso-oposición para proveer plazas de Inspectores de Primera enseñanza de Madrid y Barcelona, Comisión que quedará integrada además por don Modesto Medina Bravo y doña María Cruz Gil y Febrel, Inspectores de Primera enseñanza, y por doña Concepción Majano y don Ildefonso Tejo, Profesores de las Escuelas Normales del Magisterio Primario de Madrid, quedando designados como suplentes respectivos de los nombrados: doña Dolores Cebrián Fernández Villegas, del Consejo Nacional de Cultura; don Eladio García Martínez y don Alejandro Rodríguez Álvarez, Inspectores de Primera enseñanza de Madrid, y doña Dolores Sama Pérez y don José Ballesteros Gozalvo, Profesores de las Normales del Magisterio Primario de esta capital.

Asimismo, y según lo dispuesto en la Orden citada, se remiten a V. I. las instancias y documentación presentadas por cada uno de los opositores concurrentes que han acudido dentro del plazo de la convocatoria trayendo completa la documentación requerida, y también se remite relación de éstos, a fin de que la Comisión presidida por V. I. proceda en consonancia con lo preceptuado en las normas 2.ª y siguientes de la Orden ministerial de 14 de septiembre último.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 10 de Octubre de 1932.—El Director general, Rodolfo Llopis.

Señor don Lorenzo Luzuriaba Medina, Consejero del Nacional de Cultura y Presidente de la Comisión encargada de resolver el concurso-oposición para proveer plazas de Inspectores de Primera enseñanza vacantes en Madrid y en Barcelona.

Relación de opositores:

Don Dámaso Miñón y Villanueva; don José Herrero Pérez; don José Briones Martínez; don José Galisteo Soto; doña Carmen Isern Garcerán; doña Mercedes Cantón Salazar; doña María Juyas Pousa; don Francisco Ibáñez

Presupuesto del Estado.—El Ministro de Hacienda ha presentado ayer a última hora el proyecto de presupuesto del Estado para 1933. Lleva un aumento de unos 240 millones de pesetas sobre el actual. Hasta el martes próximo no explicará el Gobierno las razones y características de los aumentos acordados. De ello trataremos ampliamente.

Por lo que hace al Magisterio diremos que, según rumores autorizados, se consignan cuatro millones de pesetas para la creación de 4.000 Escuelas.

Se crearán 100 plazas para Maestros y 100 para Maestras en 9.000 pesetas; se pasará a 4.000 pesetas a todos los que tienen 3.500, suprimiendo esta categoría e impulsando el paso a 4.000 pesetas de los que tienen 3.000. Se crearán 65 plazas nuevas de Inspectores.

En la creación de plazas del año actual parece seguro que se introducirán dos variaciones interesantes. La primera es crear las 80 plazas que se señalaban en 8.000 pesetas, lo serán en 9.000.

Las 2.500 plazas de 4.000 pesetas se repartirán en partes desiguales, de manera que asciendan los Maestros que ingresaron en 1925 antes que las Maestras ingresadas en 1928. Parece que esta condición hará dar a Maestros unas 1.900 plazas y a Maestras, 600. Estos números son aproximados.

Esperamos que en el próximo número podremos dar informes detallados y completos.

Córdoba; don Herminio Almendros Ibáñez; don Víctor de la Serna y Espina; don José Luis Jaume y Méndez; don José María Villegas Zuluaga; don Vicente Valls Inglés; doña Victoria Agradados e Iglesias; doña Mariana Arrieta Ramiro; don Rafael Ferrer Forn; doña Carmen Castilla y Polo; don José María y Azpeurrutia; don José Zambrano Barragán; doña Dolores Ballesteros Usano; doña Amelia Asensio Hevia; doña María de los Angeles Fernández del Toro; don Alfonso Barea Molina; don Manuel González Linacero; don Pedro Riera Vidal; don Juan Comas y Camps; don Valentín Aranda Rubiales.

Excluido por falta de la documentación exigida:

Don Gabriel Vera y Oria. ("Gaceta", 11 octubre.)

Noticias varias

De Alicante.—Han quedado sin curso, por defectos no subsanados las peticiones de escuelas en el concurso de traslado, de los compañeros siguientes:

Doña Julia Adelantado; doña María Boigues; doña Josefina Gil; doña Blasa Muñoz; doña Amalia Miguel; doña Mercedes Miñana; doña Natividad Poveda; doña Concepción Vilaplana; doña Francisca Gregori; doña Presentación Martínez; don Gaspar López; don Luis Arenas; don Francisco Bosque; don Manuel Claur; don Dionisio Catalá; don José P. Fornés; don Eduardo Guillén; don José Mulet; don José Mengual; don Jenaro de Rojas.

Ha sido excluido del turno segundo don Luis Martínez, de Crevillente, por haberse incorporado su Escuela a la nueva graduada con posterioridad al 30 de junio.

Y comentando esto dice "El Faro del Magisterio": "Lamentamos que las relaciones de los compañeros que anteriormente se expresan, no hayan podido ser remitidas a la Superioridad; pero deben éstos tener en cuenta, que la Sección Administrativa no ha podido hacer más.

Devolvió a los interesados la documentación, para que subsanasen las deficiencias que en ellas encontró y estuvo esperando hasta el día 24 de septiembre, en que se remitieron a Madrid las relaciones y fechas de los turnos 1.º 2.º y 3.º hasta el 28 del mismo mes, que se mandará la del turno cuarto".

De Barcelona.—Se remite a la Dirección general del ramo expediente de subvención para la construcción de escuelas incoada por el Ayuntamiento de Gavá.

—Se concede licencia, según el artículo 130 del Estatuto, a la maestra de Barcelona doña María Panadés y a la de Ametlla del Vallés doña Concepción Sagrega.

—Al presidente del Consejo local de Piera se le dice que acepte la propuesta de nuevo vocal padre de familia y que en su virtud, se le dé posesión del cargo.

Maestros que solicitan interinidades: don José A. Zazurco Ros, doña María Peiró Torre, doña María de los A. Mata, doña M.ª Dolores Costa, don Jaime Feixes Poch, don Rafael Primo Zaragoza, don Enrique Guardiola Molinos, doña Nelly Ginés Miñana, doña Asunción Terradellas Guiteras, doña María de los M. Pérez Rodríguez, don Manuel Larrosa Ciután y doña Elisa Espuña Ramón.

De Jaén.—Al ingreso en la Escuela

Normal para el grado profesional acudieron los 20 aspirantes que solicitaron (15 varones y 5 mujeres) para las 40 plazas de ambos sexos anunciadas: y después de una intensa labor con los ejercicios, casi todos los días en sesiones de mañana y tarde, terminaron el 28 con la aprobación de los 14 señores siguientes: Núm. 1, don Antonio Doñaire; 2, don Vicente Dueñas; 3, don Juan Fernández; 4, don Antonio López; 5, don Carlos Martínez; 6, don Amando Zamorano; 7, don Juan José Cabrera; 8, don Agapito Robayo; 9, don Miguel Rivera; 10, don José María Noguera; 11, don Juan Rodríguez de Tembleque; 12, don Miguel Moral; 13, don Ildefonso Pérez y 14, doña Concepción Piqueras.

Han quedado sin adjudicar 26 plazas de las 40 anunciadas.

El Consejo Provincial ha hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

Don José Carrillo Pérez, para Torres de Abanquez; don Andrés García Herrán, Hoya del Salobral (Noalejo); don Cristóbal Parra Sanz, Puente de la Carrasca (Torres de Abanquez); don José Llamas Caballero, Castrobayona (Siles); don Luis Almeida González, Begijar; don Juan José Cabeza Martín, Quesada; doña Dolores Moya Atienza, Castillo de Locubin; doña Paz Díaz Ibarzábal, Torres de Abanquez; doña Jacinta Azañón Segura, Las Infantas (Jaén); doña Julia Marcilla Hernández, Beas de Segura; doña Eulalia Ruiz Escobar, Santiago de Calatrava; doña Rosaura Ruiz Ramírez, Canena.

De Málaga.—El jefe de la Sección administrativa ha dicho que el total general de fichas remitidas al Ministerio asciende a 8.463, de las que corresponden 4.616 a Maestros y 3.847 a Maestras. Estas fichas se refieren sólo a 139 Maestros y 135 Maestras. Han quedado sin curso las relaciones de destinos de ocho Maestros del primer Escalafón y tres del segundo, y de 16 Maestras del primer Escalafón y tres del segundo,

por errores no salvados, aunque entraron dentro del plazo legal.

De Navarra.—Acuerdos tomados en la sesión del 8 del actual por el Consejo Provincial.

Aprobar la cuenta de cobros y pagos realizados con motivo de la Semana Pedagógica, y remitir copia de la misma a la Dirección para que pueda librarse la subvención del Estado, con la que se atenderá al déficit existente en la fecha y a la edición del libro que ha de recoger toda la labor de la Semana.

Encomendar a la Inspección el reparto de los 80 mapas que la Dirección envía para las Escuelas más necesitadas de la provincia.

Conceder licencia para atender a su alumbramiento a la Maestra de Pamplona doña María Jesús Ardanaz, y a la de Cárcar, doña Consuelo Gurpegui.

Aprobar los nombramientos de Maestros interinos de don Faustino Garralda, para Mendavia, don Mateo Hernández, para Labayen, y don Manuel Ecay, para Dicastillo.

Admitir la renuncia de vocal del Consejo de Santacara a don Dionisio Bergasa, y pedir propuesta para ocupar su vacante.

Pasar a estudio y trámite de la Inspección, un escrito de varios vecinos de un pueblo, quejándose del deficiente estado de instrucción de los niños, que atribuyen a la falta de salud de la Maestra.

Dejar sobre la mesa, para la próxima sesión, escrito de la Casa del Pueblo de Murchanta, sobre la actitud del Ayuntamiento, Consejo local y los dos Maestros, en lo relativo a la creación de escuelas.

De Oviedo.—El Consejo local de Primera enseñanza de Siero hizo suyo el acuerdo de la Asociación de Maestros y por lo tanto el día mensual señalado para percibir haberes es el primer martes de cada mes. Será vacación. Los señores Maestros están autorizados para cambiar el horario escolar los

días de fiestas tradicionales en sus respectivas localidades.

De Valencia.—En la aldea de las Cuevas de Utiel (Valencia), se ha celebrado, con gran solemnidad y entusiasmo, la inauguración de dos hermosos edificios escolares, uno para niños y otro para niñas. Pronunciaron discursos elocuentes y oportunos el alcalde don Máximo Palomares, don Juan Casero, don Alejandro Sáez, el señor Ricart, y terminó con el resumen a cargo del Inspector de Primera enseñanza don Federico García, que antes y ahora es un gran Maestro. Terminado el acto, se celebró un banquete de sesenta cubiertos. El poeta don Rafael Villena, leyó inspirados versos y después la juventud celebró el acontecimiento con un animado baile. En suma, una fiesta de la cual quedará perdurable memoria.

CRONICA GENERAL

DIAS 12 Y 13 DE OCTUBRE

Madrid.—Se ha dispuesto de orden superior que quede abierto al público el palacio de El Pardo. También se harán restauraciones en otros locales que pertenecieron a la Corona. El Ateneo reanuda sus clases gratuitas el 17 del actual. Los empleados de Banca recaudarán fondos con destino a una Casa de Salud para sus empleados. El día 15 del próximo será el día de la Salud. La Directiva interesa de los Maestros celebren esa fecha.

—Los alumnos de la Escuela Industrial de Madrid se han declarado en huelga por estimar que el local que se les asigna en el antiguo edificio de Areneros no reúne condiciones. Se quejan además de falta de profesorado y de que no hay clases nocturnas. En unas obras que tiene en Chamartín el Canal de Lozoya estallaron dos petardos, que causaron muchos desperfectos.

—Don Fernando de los Ríos manifestó en el Congreso socialista que el voto femenino robustecerá al socialismo y a las derechas, pero no a los republica-

R A Y A S

Es el método
que debe emplearse para la
enseñanza de la lectura
por la escritura

De venta en todas las librerías

NOSOTROS

Primer libro de lectura corriente
Es el libro que hacía falta
en las escuelas españolas,
y será, en cualquier lugar,
el preferido por los niños.

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS

Editorial Sánchez Rodrigo, Serradilla (Cáceres)

IMPRESO PARA PEDIR LOS MODELOS DE ESTADISTICA

D., de, provincia de

..... Modelo núm. 1 para todos los Maestros, a 0,10 pesetas.

..... de cada uno de los seis modelos número 2, a 0,05 pesetas.

..... de cada uno de los seis modelos número 3, a 0,05
.....

Franqueo

Total que envío en sellos de correo por Giro postal número

Advertencias.—El modelo número 1 deben llenarlo todos los Maestros y enviarlo a los Consejos locales antes del día 7 de noviembre. Los modelos número 2 los llenarán los Secretarios de Consejos locales y los enviarán a los provinciales antes del día 22 de noviembre. Los modelos número 3 los llenarán los Secretarios de los Consejos provinciales y los enviarán a la Inspección Central antes del día 7 de diciembre. Todos ellos se harán por duplicado.

“El franqueo” es de 2 céntimos por cada dos impresos que soliciten. Los que deseen el envío “certificado” deberán agregar 0,30 pesetas. No servimos impresos a reembolso. El importe de los que se soliciten se enviará en sellos de correo o por giro postal. Pida los impresos al abonar la suscripción o al hacer cualquiera otro pedido y los recibirá sin gasto alguno de envío.

nos, y, por lo tanto, el problema de la colaboración se agravaría en gran manera.

—Se celebró con la brillantez de tradición, la Fiesta de la Raza. Los tranvías lucían gallardetes en los “troleys” y los edificios públicos aparecieron alumbrados y empavesados. Los oradores estuvieron acordes en señalar la necesidad de un ideal espiritualista como nexo entre España y América. El Presidente de la República saludó por “radio” a las Repúblicas hispanoamericanas. Además lo hicieron el embajador de Estados Unidos y el ministro de Instrucción.

Correspondió hacer ofrenda de la placa al monumento a Colón al ministro de la República dominicana, que cantó las glorias de la madre España. Por la tarde hubo banquete de gala, ofrecido por el Ayuntamiento.

—Largo Caballero ha sido nombrado presidente del partido por una diferencia de 1.000 votos contra Besteiro. Se aprobó en el Congreso socialista la ponencia sobre armamentos, como aspiración del partido. El italiano Modigliani ensalzó a la España socialista y atacó al fascismo.

—Ha quedado inaugurado en el ministerio de Marina el Museo Naval. Se creará un seminario de estudios navales de carácter histórico. El nuevo de-

creto sobre accidentes del trabajo incluye en los beneficiados a los agentes de la autoridad y al personal del servicio doméstico.

—Ante el juez que entiende en los sucesos de agosto, prestó declaración el señor Lerroux; se desconoce ésta, pero se le atribuye mucho interés. Continuó la Cámara ocupándose de los concejales por el artículo 29, sin hallar fórmula de acuerdo. El jefe del Gobierno intervino para dejar completa libertad a las Cortes sobre este asunto. La Comisión redactará nuevamente el artículo tercero. Para el martes se señala una interpelación sobre el trabajo en el campo, refiriéndose a las bases del mismo, en la que intervendrá el agrario señor Gil Robles.

Informará el señor Azaña sobre el artículo quinto del proyecto de incompatibilidades. También hará una proposición de ley sobre retiro de los periodistas. Ha sido firmado por el Presidente de la República el decreto sobre Congregaciones religiosas. Los ministros se reunieron en Consejo en el Palacio Nacional.

—Ha terminado sus labores el Congreso socialista, en el que se pidió que los obreros parados estuviesen exentos del pago de alquileres. La U. G. T. ce-

lebrará un Congreso en el teatro Fuen-carral.

—La Comisión gestora se ha ocupado en su reunión del Colegio de Pablo Iglesias. Se habilitarán los 11 pabellones que son necesarios para la enseñanza en dicho local; se adquirirá material y mobiliario y se ocuparán, asimismo, de servicios circundantes; en el concurso nacional ha sido premiado con 15.000 pesetas el escultor Glanes. Ha fallecido el académico de la Lengua don Manuel de Sandoval; era también catedrático del Instituto del Cardenal Cisneros.

—Llegó de Castellón una Comisión integrada por los representantes de Sindicatos naranjeros. Visitaron a los ministros de Agricultura y Estado. El ministro prometió atenderlos.

Cotizaciones de Fondos públicos y moneda: Interior 4 por 100, 63,75 a 61,50; Exterior 4 por 100, 78,75 a 79; 5 por 100 amórtizable 1900, con impuesto, 89,75 a 89,50; ídem 1927, sin impuesto, 93,75 a 94,25. Moneda: francos franceses, 48,05; francos suizos, 236,50; libras, 42,20; dólares, 12,23, y marcos oro, 2,910.

Provincias.—La cosecha de uva se halla amontonada a la intemperie en varios sitios de Cataluña porque los “rabbassaires” se niegan a que sea recogida.

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,5 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

Han terminado las maniobras militares en el Panadés. Unión Catalanista ha lanzado un manifiesto, en el que dice que el Estatuto aprobado por el Parlamento no es el que sancionó el pueblo el 2 de agosto. Los nacionalistas vascos se oponen a la destitución de concejales del artículo 29. Piden la impresión de la Comisión gestora de Vizcaya.

—Un grupo de 100 obreros, en Montejicar (Granada), pide las tierras en un plazo de diez días, y en caso contrario amenazan con arrasar las fincas del término.

—Barcelona erigirá un nuevo templo a la Virgen del Pilar. Los comunistas y sindicalistas se han unido ante las elecciones catalanas. Ambos partidos atacarán a Maciá. De paso para Madrid estuvo en la Ciudad Condal el inventor Marconi.

—Estalló una bomba en un pesquero de La Coruña. Los camareros siguen en huelga en Zaragoza. Sus pretensiones no han sido aceptadas y quedan despedidos. En aguas de La Coruña ha sido hallado y remolcado al puerto el buque "Scheldestad", abandonado y con las bodegas inundadas.

—En Cogollo de Vega (Granada), durante una procesión, un grupo de obreros hizo cuarenta disparos. Resultaron una mujer muerta y heridos, entre ellos un sacerdote. Luego impidieron el traslado del herido a la capital. La procesión había sido autorizada por el alcalde.

—Huelgan en Barcelona los obreros textiles. En los barrios industriales se suceden las coacciones y disturbios. Es probable que se declare la huelga general en el ramo y se propague ésta a otras actividades. Se habla de una nueva división territorial en Cataluña, que comprenderá nueve grupos comarcales, cuyas capitales serán Barcelona, Manresa, Tarragona, Reus, Tortosa, Lérida, Tremp, Gerona y Puigcerdá.

Extranjero.—La Congregación de Siervos del Sagrado Corazón, institución española, ha donado al Pontífice su casa noviciado de Montemanó, valorada en 20 millones. En ese edificio (incorporado a la Universidad católica de Milán) se instalará una facultad de medicina, con una policlínica aneja.

—Mussolini ha publicado el nuevo estatuto fascista. En Francia, la cosecha de uva ha sido mala este año. Herriot ha iniciado sus conversaciones en Londres con Macdonald, sin que pueda adelantarse nada concreto sobre el problema internacional. El 31 del actual es esperado en España.

—Ha caído en poder del Paraguay el fuerte Yucra. Chile concede una mo-

CROMOGR AFO

Aparato multicopista. Modelos desde 6 hasta 60 pesetas. Pida uno gratis a T. Láinez.—Cintruénigo (Navarra)

FRANQUEO CONCERTADO

ratoria de un año a los Bancos y particulares que se hallen con deuda. Continúan los desórdenes en Belfart. Ha quedado aplazada hasta el día 3 la Conferencia del Desarme. El Tribunal de Leipzig que interviene en el recurso elevado por Prusia, aconseja una avenencia.

HERENCIAS

sucesiones con testamento y sin él. Guía práctica para su tramitación y operaciones particionales con gráficos y formularios.

Obra utilísima para los señores Maestros, que en las poblaciones son siempre consejeros de sus relaciones, en casos de herencias y otros asuntos civiles.

PRECIO: 9 PESETAS

Pedidos: Enrique Polo Clavel, Abogado, Cruz, 42, pral. izqda., Madrid, o a esta Administración.

Se desea sustituta con todo el sueldo Maestra Nacional Fuente de Cantos (Badajoz)

INFORMES:

Cava de San Miguel, 8, 3.º derecha.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Talleres: Alfonso XI, 4.

Oficinas: Quevedo, 7.